



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2022**

*Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco*

**(12:10 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Buenos días, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes, para verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia:

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 03-02-2022

12:09:34Asistentes: 59

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Asistencia</b>
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	Normal
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	Normal
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	Normal
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--

RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	Normal
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	Normal
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	Normal
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	Normal
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	Normal
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	Normal
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 59 diputadas y diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado correspondiente de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 62 puntos. Hay trabajo.

### **ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA**

**2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**

**3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

### **COMUNICADOS**

**4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS INICIATIVAS.**

**5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.**

**6.- UNO, DEL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR UN PUNTO DE ACUERDO.**

**7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR SIETE INICIATIVAS Y UN PUNTO DE ACUERDO.**

**8.- UNO, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.**

**9.- UNO, DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.**

**10.- UNO, DEL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNA INICIATIVA.**

**11.- UN ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE 119 SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**12.- VEINTISÉIS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:**

**12.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES**

**GODOY.**

**12.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.**

**12.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.**

**12.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.**

**12.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.**

**12.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTESDE OCA DEL OLMO.**

**12.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.**

**12.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIANMOCTEZUMA GONZÁLEZ.**

**12.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.**

**12.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.**

**12.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.**

**12.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ**

**BAYGHEN PATIÑO.**

**12.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.**

**12.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.**

**12.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIAMONTES DE OCA DEL OLMO.**

**12.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**

**12.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.**

**12.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.**

**12.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.**

**12.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.**

**12.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.**

**12.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.**

**12.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.**

**12.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉFERNANDO MERCADO GAIDA.**

**12.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.**

**12.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.**

**13.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.**

**14.- UNO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL “PLAN DE POLÍTICA CRIMINAL” Y EL “PROGRAMA DE PERSECUCIÓN PENAL 2022”.**

**15.- CUATRO, DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE OPINIÓN RESPECTO A CUATRO INICIATIVAS CIUDADANAS.**

### **INICIATIVAS**

**16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE ABROGA LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE TURISMO.**

**17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS RICARDO RUBIO TORRES Y CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y LA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.**

**18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE**

**TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE RASTROS CLANDESTINOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE BIENESTAR ANIMAL.**

**20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 APARTADO F DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ADICIONANDO UN NUMERAL 3; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD.**

**21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE PERSONAS PASEADORAS DE MASCOTAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.**

**22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS PARA LOS PASEADORES DE PERROS EMITIDOS POR LA AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.**

**23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 256, 257 Y 258 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CONTENIDOS Y ELABORACIÓN DE UN DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**



**TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

**24.- CON PROYECTO DE DECRETO, PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO, EN UN FRISO DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES Y ALLENDE, EL NOMBRE DEL DOCTOR JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ, COMO CIUDADANO ILUSTRE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

**25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 174 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 260 Y 262, AMBOS DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

**27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y LA DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.**

**29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO XV Y LOS ARTÍCULOS 276 QUÁTER Y 276 QUINTUS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO**

**REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN XIX Y 74 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

**31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CARNAVALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.**

**32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 4° BIS A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.**

**33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 33 Y 293 TER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**34.- PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.**

### **DICTÁMENES**

**35.- RESPECTO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DE SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**36.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO UN “PROYECTO INTEGRAL” QUE CUBRA LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA DE MÁS DE 1500 FAMILIAS DE LA 1RA, 2DA CERRADA LA ERA, CALLEJÓN DEL OLVIDO Y SUS ALREDEDORES, DE LA COLONIA SAN BARTOLO AMEYALCO, EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE ÁLVARO OBREGÓN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA A LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.**

### **PROPOSICIONES**

**37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICE DIVERSAS ACCIONES ORIENTADAS A ELIMINAR EL MALTRATO A LAS PERSONAS MAYORES POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE SOLICITA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS C. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, DE LA PROCURADURÍA FISCAL C. SALVADOR JUÁREZ GALICIA Y DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REMITAN A ESTE CONGRESO UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS PESQUIZAS QUE SE REALIZAN CONTRA LAS ALCALDESAS LÍA LIMÓN Y SANDRA CUEVAS, ASÍ COMO A LOS ALCALDES MAURICIO TABE, GIOVANNI GUTIÉRREZ Y SANTIAGO TABOADA Y SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REMITA UN ACUERDO AL PLENO MEDIANTE EL CUAL APRUEBE LA COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE ESTA CIUDAD A FIN DE QUE INFORME DEL TRABAJO REALIZADO DESDE SU CREACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), A TOMAR MEDIDAS PARA COMBATIR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A PERPETUAR ROLES DE GÉNERO Y ESTEREOTIPOS NOCIVOS QUE FOMENTAN LA DISCRIMINACIÓN Y REPRODUCEN FORMAS Y VALORES QUE GENERAN EXCLUSIÓN HACIA LAS MUJERES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO**

**REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, AL COMITÉ TÉCNICO DE ALERTAS TEMPRANAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (C5) PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN LA CIUDAD DE MÉXICO, LLEVEN A CABO LA REVISIÓN TÉCNICA DE LOS ALTOPARLANTES O ALTAVOCES INSTALADOS PARA EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE VERIFICAR QUE FUNCIONEN CORRECTAMENTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO, LLEVANDO A CABO UN MODELO DE INTERVENCIÓN QUE CONTEMPLE UNA SANA ALIMENTACIÓN, JORNADAS DE EJERCICIO FÍSICO, MANEJO DEL ESTRÉS, MAYOR CONVIVENCIA EN EL ENTORNO FAMILIAR Y UN ADECUADO HORARIO PARA DORMIR, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN GENERAL CON EL OBJETO DE ABATIR LAS CONSECUENCIAS QUE CONLLEVA LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO QUE NOS HA DEJADO LA PANDEMIA POR COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

**42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INCORPORAR ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA, METAS E INDICADORES DE REDUCCIÓN DE EMISIONES, ASÍ COMO ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO A ENERGÍAS LIMPIAS EN LA ESTRATEGIA LOCAL Y PROGRAMA DE ACCIÓN CLIMÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021 - 2030; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**

**43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, REALICE DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES Y EN COORDINACIÓN CON LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ERRADICAR LA VENTA ILEGAL DE CUALQUIER TIPO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO**

**PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE SE ABSTENGA DE DILAPIDAR LOS RECURSOS PÚBLICOS EN UNA CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO, POR TRATARSE DE UN INSTRUMENTO MERAMENTE PROPAGANDÍSTICO Y, MEJOR SE UTILICEN ESOS RECURSOS EN ACCIONES PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA DESDE SU ESPECTRO ECONÓMICO Y HUMANO, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE QUIMIOTERAPIAS INFANTILES Y EL ABASTO DE MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS EN HOSPITALES PÚBLICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE LE SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO PARQUE NATURAL LA CAÑADA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PUEBLOS BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DIFUNDAN LAS DIETAS TRADICIONALES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y SE FOMENTE EL CONSUMO DE LAS MISMAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

**47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PROMOVER ACTIVIDADES QUE DIFUNDAN CONOCIMIENTO E INCENTIVEN EL INTERÉS GENERAL DE LAS Y LOS CAPITALINOS EN LO REFERENTE AL AÑO INTERNACIONAL DE LAS CIENCIAS BÁSICAS PARA EL DESARROLLO 2022; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA IZTACALCO, PARA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES HABITANTES DE DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS 66 DIPUTADOS DE LA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN SUS**

**MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA PROMUEVAN INFORMACIÓN ACERCA DE LOS BENEFICIOS DE REEMPLACAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEMORENA.**

**50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES PARA REFORZAR LOS PROTOCOLOS BIOSANITARIOS EN LOS ACCESOS Y LUGARES TURÍSTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC A QUE REMITA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ELABORADOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**52.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE QUE LAS DIVERSAS RUTAS DE CAMIONES Y MICROBUSES QUE HACEN BASE EN TAXQUEÑA, SE ABSTENGAN DE AFECTAR LA MOVILIDAD DE VECINOS Y VECINAS DEL SUR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECIAL DE VECINOS Y VECINAS DE LA COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, RESPETEN LOS OPERADORES DE UNIDADES LAS BASES CONCEDIDAS A DICHOS CAMIONES Y MICROBUSES POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA TALES EFECTOS, Y SE RETIREN TODAS AQUELLAS UNIDADES QUE SE DETENGAN SOBRE AVENIDAS PRINCIPALES COMO LO SON CALZADA TAXQUEÑA Y AVENIDA CANAL DE MIRAMONTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, ACCIONES DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN QUE SENSIBILICE A LA CIUDADANÍA SOBRE LA RELEVANCIA DE LA REFORMA ELÉCTRICA IMPULSADA POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**54.- CON PUNTO DE ACUERDO URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS ALCALDESAS Y ALCALDES DE LAS DIVERSAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES SE INSTALEN MESAS DE TRABAJO CON ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO Y SUS RESPECTIVOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA, PARA PODER ELABORAR LAS ESTRATEGIAS**

**NECESARIAS PARA PODER GARANTIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TENIENDO COMO OBJETIVO EL DE ESTABLECER LOS PRINCIPIOS, BASES GENERALES Y PROCEDIMIENTOS DE TRANSPARENCIA FRENTE A LAS LIMITACIONES GENERADAS POR LA PANDEMIA DE COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GENEREN MECANISMOS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN EN LOS PUNTOS TURÍSTICOS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL LA MAGDALENA CONTRERAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ACEPTEN LA MATRÍCULA CONSULAR COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL DENTRO DEL TERRITORIO MEXICANO Y EN LA CAPITAL DEL PAÍS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDÍA COYOACÁN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LAUDOS PENDIENTES EN DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**58.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS TLÁHUAC Y MILPA ALTA, DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, CONSIDEREN EN DE SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, LA CREACIÓN DE CREMATORIOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LAS Y LOS CAPITALINOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONCEJOS DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PUBLICAR EN SUS CORRESPONDIENTES PORTALES DE INTERNET COMO ÓRGANOS POLÍTICOS - ADMINISTRATIVOS, LA INFORMACIÓN QUE SEA DE SU COMPETENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS Y LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE**

**EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INVESTIGUEN SI LA PUBLICACIÓN DE LA “REVISTA CUAUHTÉMOC” DIFUNDIDA POR LA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, INCURRE EN UNA INFRACCIÓN DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y, EN SU CASO, SE PROCEDA CONFORME A DERECHO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.**

### **EFEMÉRIDES**

**61.- 5 DE FEBRERO ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**62.- “DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Comisión de Bienestar Animal una solicitud de prórroga para la elaboración de los dictámenes de dos iniciativas referidas en



la solicitud que se haya publicada en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 y 262 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica y en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas solicitadas.

Diputada Villagrán: ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** *(Desde su curul)* Buenos días, Presidente. Muchísimas gracias.

Quiero saber si me permite usted dirigir un mensaje de manera rápida a mis compañeras y compañeros del pleno, dado que el día de hoy cuando venía yo llegando al Congreso para tomar asistencia me golpearon manifestantes que están allá afuera, entonces quiero saber si lo puedo hacer o desde aquí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada, pase. 3 minutos, diputada. Gracias.

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** Muchísimas gracias, querido Presidente.

Quiero dirigir un mensaje simple y sencillamente porque lo que me ocurrió hoy en la mañana no es normal. Venía yo subiendo, era las 8:35 de la mañana y llegué al Congreso, como lo hacemos todos los martes y los jueves, para tomar asistencia.

Los manifestantes que en este momento están allá afuera o que estaban en la mañana exigiendo un tema de vivienda social en Polanco, cuando ven que yo soy diputada y que voy subiendo las escalinatas, ellos todavía no cerraban el paso, se estaban organizando, una vez que se percatan que yo estoy a punto de entrar al Congreso me encapsularon y las mujeres ahí presentes me agarraron desde atrás, inmovilizaron mis brazos y me dieron un mínimo de 10 puñetazos.

A mí ahorita ya me revisaron en una ambulancia y no tengo las costillas fracturadas, pero sí hubo un acto de violencia allá afuera, cuando se dan cuenta que soy diputada y que quiero pasar al Congreso a tomar a tomar asistencia.

Hoy me trepo aquí porque lo que me pasó en la mañana, que es un conato de violencia, le pudo haber ocurrido a cualquier diputado o diputada, y lo que me preocupa es que si hubiera sido una compañera diputada de la tercera edad seguramente los golpes que yo recibí, o una embarazada como nuestra compañera Circe, esto sería más grave.

Lo que quiero decir es que yo, una vez después de que estoy recibiendo los golpes, me dirijo con el dirigente de este grupo y le digo que pues yo soy aliada de la causa social, que yo no estoy en contra de su manifestación o lo que están haciendo, pero que por favor cese la violencia contra mi persona y que lo que yo más quiero es simplemente salir de ahí. Le dije yo no vengo a confrontarlos, lo que yo quiero es ya salir en este momento.

Nada más hacer un llamado a que no se vuelva a repetir. En el momento lo que les dije fue me acaban de manosear horrible, porque yo no quería que se enojaran más, dado que estuvieron a punto de tumbarme, porque lo que querían, estoy segura, era agarrarme a patadas. Ahorita les digo, no me fracturaron la costilla, pero sí estoy lastimada de todos los brazos. El personal de resguardo, que desde aquí hago un agradecimiento público, actuó de manera expedita y apenas se dieron cuenta que estaba yo recibiendo puñetazos, ellos me jalaban para el frente para evitar que me tumbaran, sin embargo, no fue suficiente.

Entonces hago un llamado de atención para que como el máximo Recinto Legislativo de esta ciudad, tengamos en cuenta que nuestra seguridad puede verse vulnerada. Lo digo, yo no criminalizo el movimiento social, que sus argumentos estaba allá afuera pidiendo algo justo, pero no me parece sensato que, como bien me lo señaló el coordinador de mis compañeros diputados perredistas, el diputado Víctor Hugo Lobo a quien le agradezco su respaldo y que haya puesto atención en este tema, luego luego me dijo cómo es posible que el Congreso establezca una mesa diálogo con luchadores sociales que golpearon a una diputada en la mañana.

Entonces simple y sencillamente hago un llamado de atención, porque esto hoy me pasó a mí, pero le puede pasar a cualquier diputado que llegue a pasar lista. Tenemos vulnerabilidades en nuestro sistema de seguridad, nuestros compañeros de resguardo con dos elementos allá afuera no fueron suficientes para evitar que las mujeres que se estaban manifestando me agarraran desde atrás, me inmovilizaran y me dieron un mínimo de 10 puñetazos.

Entonces quiero agradecer al Secretario de Seguridad, Omar García Harfuch que se puso en contacto rápido conmigo para saber cómo estaba y también me mencionaron que no es posible que cualquier manifestación vulneren así la integridad física de algún legislador o legisladora. Agradecerle también a mi diputado coordinador, Christian von Roehrich que desde el momento me dijo que si quiero proceder a hacer una denuncia lo consideremos, porque esto no es viable. Y también agradecer al personal de la Fiscalía de la Fiscal

Ernestina Godoy que ya también se comunicó conmigo, por si quiero proceder en la denuncia. Pero el tema poner puntos sobre la i, necesitamos tener cámaras de seguridad afuera del Congreso, para poder nosotros tener testigo inmediato cuando un suceso de violencia ocurra en este momento, considerar que si algún grupo de manifestantes recurre ya a la violencia, no se les puede dar entrada al diálogo, porque la violencia no es el camino para nada.

También decir que estamos en una capital muy violenta donde al mínimo intento reaccionan a los golpes. Digo, yo no confronté a los manifestantes y me recibieron con puñetazos y con heridas en el brazo.

También agradecer el respaldo, de hecho la diputada Silvia Sánchez Barrios, una vez que ya retomamos, que ya iba a empezar la Sesión Solemne, salió por mí para evitar que me golpearan más.

Entonces bueno nada más sí agradecerles el respaldo y decirles que no está padre que cuando haya una manifestación afuera, cualquiera de nosotros, porque me están diciendo que a ese sí lo golpearon, un compañero del Canal de Televisión del Congreso a él sí lo agarraron a patadas porque venía detrás de mí y él evitó que golpearan a otro de mis compañeros diputados.

Era lo que quería dejar en claro, y agradecerle el tiempo, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia, lamenta este acto y lo repudia totalmente, no debemos permitir que la violencia, ni siquiera nos ronde en las afueras de este Recinto. Es atendible en consecuencia la solicitud para extremar la asistencia a los legisladores de este Congreso, y agradecemos las atenciones a la diputada Villagrán de parte de las autoridades que la misma diputada ha mencionado.

Muchas gracias, diputada.

Continuamos con el proceso. Adelante, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se conceden las prórrogas. Hágase de conocimiento de la Comisión solicitante.

Se recibió de parte de la Comisión de Asuntos Político Electorales una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de una iniciativa referida a la solicitud que se halla publicada en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 y 262 párrafo segundo del Reglamento, proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica si es de autorizarse la prórroga solicitada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se conceden las prórrogas especificadas. Hágase de conocimiento de la Comisión solicitante.

Se recibió de parte del diputado José Octavio Rivero Villaseñor, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, una solicitud de rectificación de turno para la elaboración del dictamen de un punto de acuerdo referido en la solicitud que se halla publicado en la Gaceta Parlamentaria. Esta Presidencia informa que no ha lugar a conceder dicha solicitud, toda vez que no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 92 y 93 de nuestro Reglamento, por lo que se mantiene firme el turno.

Asimismo, se recibió de parte de la Comisión de Salud una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de siete iniciativas y un punto de acuerdo referidas en la solicitud que se halla publicada en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 y 262 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica y en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas solicitadas.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se conceden las prórrogas especificadas. Hágase de conocimiento de la Comisión solicitante.

Se recibió de parte de la Comisión de Educación una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de una iniciativa referida en la solicitud que se halla publicada en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 y 262 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica si es de autorizarse la prórroga solicitada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Se conceden la prórroga. Hágase de conocimiento de la Comisión solicitante.

Se recibió de la Comisión de Igualdad de Género una solicitud de rectificación de turno para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de violencia de la Ciudad de México, en materia de violencia institucional y violencia política de género, una iniciativa misma que fue turnada por esta Presidencia a las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Igualdad de Género.

Esta Presidencia, después de realizar el análisis correspondiente, ha tomado su determinación con base en lo siguiente. Primero, la solicitud sólo plantea invertir el orden de las Comisiones Unidas a partir de que el fondo de la iniciativa es combatir la violencia política e institucional en razón de género; segundo, si bien es cierto que el orden de los factores sí alteraría el producto, ya que la primera Comisión es la que Preside y convoca a las Comisiones Unidas, esta Presidencia considera que ello no obsta para que todas las personas legisladoras que integran ambas Comisiones, así como lo hace ahora esta Presidencia, puedan ponderar la perspectiva de género frente al análisis técnico jurídico que habrá de realizarse.

Por tales motivos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 192 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se concede la solicitud planteada, por lo que se rectifica y se turna por esta Presidencia a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Transparencia y Combate a la Corrupción. Hágase del conocimiento de los promoventes y de las Juntas Directivas correspondientes.

Se recibió de parte del diputado Alberto Martínez Urincho una solicitud para retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas fracciones al artículo 8º y se agrega un segundo párrafo al artículo 11 de la Ley de Fomento al Cine Mexicano de la Ciudad de México, misma que fue turnada a la Comisión de Derechos Culturales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción III y 95 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia da por retirada la iniciativa en comento. Hágase del conocimiento de la Comisión Dictaminadora para los efectos a que haya lugar.

Se informa que se recibió de parte del Titular de la Unidad de Transparencia un comunicado mediante el cual refiere al Acuerdo del Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se aprobó la creación de 119 sistemas de datos personales del Congreso de la Ciudad de México.

Proceda la Secretaría a dar lectura al documento.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.**- Maestro Alfonso Vega González, Coordinador de Servicios Parlamentarios. Presente.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, al mismo tiempo informo a usted que con fecha 24 de enero de 2022 en la 1ª sesión extraordinaria del Comité de Transparencia fue

aprobada la creación de 119 sistemas de datos personales del Congreso de la Ciudad de México mediante el Acuerdo CT-CE-24-01-2022-05:

1.- Se aprueba por 8 votos a favor la creación de 119 sistemas de datos personales correspondientes a: las personas legisladoras, 66; Comisiones 45; y Comités 6, Mesa Directiva 1 y Junta de Coordinación Política 1, del Congreso de la Ciudad de México.

2.- Se instruye a la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México para que realice las gestiones necesarias con el objeto de realizar la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en la Gaceta Parlamentaria de este Órgano Legislativo, así como inscribirlos en el Registro Electrónico de los Sistemas de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y notificar la creación de los sistemas al órgano garante.

De acuerdo con lo anterior, solicito de su valioso apoyo con el objeto de girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de poder hacerlo de conocimiento de esta soberanía a través de los comunicados en Gaceta Parlamentaria, de conformidad al numeral 2 del acuerdo antes mencionado, en el cual se instruye a la Unidad de Transparencia de este Congreso para que se realicen las gestiones necesarias con el objeto de realizar la publicación tanto en Gaceta Parlamentaria como en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Finalmente le informo que adjunto al presente oficio encontrará los acuerdos antes referidos para pronta ubicación en archivo electrónico.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Doctor Julio César Fonseca Ortega. Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. El pleno queda debidamente enterado.

Se recibieron de parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 26 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a las diputadas y diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se recibió de parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual se da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa que se recibió de parte de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite el Plan de Política Criminal y el Programa de Persecución Penal 2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron de parte de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México cuatro opiniones respecto a iniciativas ciudadanas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; artículo 4 fracción XLVIII, 13, 32 fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica, y 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia considera verdaderamente inadmisibles estas galimatías jurídicas para transmitir la información. Creo que hay que hacer un esfuerzo de síntesis por parte de los compañeros de asistencia del Congreso.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se abroga la Ley de Turismo del Distrito Federal y se expide la Ley de Turismo de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción? Diputada Esperanza Villalobos.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, Presidente. Muchas gracias, diputado Macedo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo Vigésimo Quinto Transitorio del Código Fiscal de la Ciudad de México, se concede el uso



de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, a nombre propio y del diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, y la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** Con su venia, diputado Presidente.

*El agua es la fuerza motriz de toda la naturaleza.* Leonardo da Vinci.

Compañeras y compañeros:

Como ustedes saben, el pasado 30 de diciembre de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México.

En el artículo Vigésimo Quinto Transitorio del citado documento se estableció que los usuarios con uso doméstico serán obligados al pago de los derechos por suministro de agua que provea la Ciudad de México ubicados en las colonias determinadas por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que durante el primero, segundo y tercer bimestre del año registren un consumo mayor a los 60 mil litros de agua, que deberán pagar un 35% adicional respecto a la tarifa que corresponda en el artículo 172.

Con esta medida se perjudica a 165 colonias de la Ciudad de México pues de manera ilegal se pretende aumentar su costo en un 35 por ciento adicional, y según el propio Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el promedio de uso de agua por persona es de 96 litros por día, sin embargo, consumimos tres veces más, es decir, 288 litros, por un lado. Por otro lado, un estudio en 2015 de CONAGUA ha considerado que todas las alcaldías, considerando a todas las alcaldías en este estudio, determinó que el consumo de agua promedio es de 380 litros por persona al día, esto implica que una familia de 5 integrantes consumen 57 mil litros al mes, es decir, 114 mil litros por familia al bimestre, por lo que necesariamente van a rebasar los 60 mil litros de agua, por lo que les va a aplicar el 35 por ciento de cargo en el recibo.

Adicionalmente, decirles que ya el propio Código Fiscal establece que por cada mil litros de agua se deberá pagar una tarifa especial, entonces esta tarifa, este incremento sobre ya un precio especial por cada mil litros de agua se llama anatocismo. No podemos nosotros como Congreso aprobar leyes y normas que claramente son violatorias de la Constitución y que constituyen prácticas tributarias indebidas y prohibidas ya por la propia Suprema Corte de Justicia mediante determinaciones oficiales.

Decirles también que esta medida fue tomada ya desde el 2019, efectivamente, pero hacia 2021 un vigésimo primer tribunal colegiado de circuito en materia administrativa dio la razón a un amparo en revisión a un ciudadano que impugnó este mismo decreto del aumento del 35 por ciento de cobro en derechos por suministro de agua en las 165 colonias que en aquel entonces habían sido determinadas como tales, y decirles que este vigésimo primer tribunal colegiado de circuito lo que hizo fue determinar precisamente que esto era ilegal por violar los principios tributarios de proporcionalidad y equidad.

En consecuencia esta disposición es inconstitucional. Nosotros como grupo parlamentario y en compañía, decirlo también, de compañeras del PRD y del PRI, fuimos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación este lunes a presentar senda acción de inconstitucionalidad contra este decreto que abiertamente es inconstitucional y por supuesto ahora lo hacemos por la vía parlamentaria, estamos buscando que se derogue este vigésimo quinto transitorio porque es abiertamente inconstitucional, porque daña a las y los capitalinos.

Además, es de preguntarse por qué en el decreto estas 165 colonias se encuentran únicamente en 7 demarcaciones, en 7 alcaldías que están en manos de la oposición, pero no en aquellas alcaldías que están en manos del partido oficial.

Voy a poner un ejemplo, Iztapalapa, Iztapalapa tiene colonias como Lomas Estrella, como la Sinatel, como la Unidad Modelo que tienen casas en similares condiciones que las que fueron objeto de esta determinación, y yo no estoy diciendo que se les aplique a ellos la medida necesariamente, yo estoy diciendo que tenemos que ser parejos. Ya la Suprema Corte resolvió precisamente que para un incremento de un mismo derecho no puede aplicarse un criterio de territorialidad únicamente, tiene que aplicarse criterios técnicos específicos que determinen por qué el 35 por ciento y por qué no menos, por qué en esas colonias si reciben el mismo tipo de servicio, además como si tuviéramos un servicio calidad, está lleno de fugas por todos lados, es un problema que no se ha resuelto. Porque déjenme decirles que el cobro de derechos por suministro de agua potable en la Ciudad de México es el derecho por el que más recauda la ciudad, ¿y qué creen?, de eso que recaudan el Sistema de Aguas se queda con un mínimo porcentaje, prácticamente nada, el Gobierno de la Ciudad determina utilizar esos recursos quizá para pagar a la enorme burocracia que tiene el gobierno o para algunas otras cuestiones, pero no para reparar la infraestructura hidráulica de la ciudad.

Entonces, no se justifica esta modificación, este impuesto, este anatocismo, es impuesto sobre impuesto, porque ya de por sí se paga por agua y luego por más de 1 mil metros es una tarifa especial y ahora 35 por ciento más.

Este falso discurso de que no aumentó el agua, es falso totalmente de toda falsedad, porque se actualizó el cobro de agua, aunque sea la inflación, pero de cualquier forma hubo una actualización y claro que pagamos más por el agua, y en esta ciudad todos pagan agua, porque aunque no sean propietarios los que rentan, pagan su agua.

En ese sentido, compañeras y compañeros, es que esta iniciativa que presentó su servidor, a nombre del diputado Christian von Roehrich y de la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, en nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional es que venimos a pedir mediante esta iniciativa que se derogue esta perniciosa disposición que pretende únicamente hacer un cobro injustificado sin saber a dónde va a ir ese recurso y no necesariamente a la reparación o la atención de infraestructura hidráulica.

Recibimos en muchos lugares, Santa Fe por ejemplo me comentaban, vecinos que reciben solamente su agua a través de pipas, y qué creen, ahí también les cobran el 35 por ciento extra, como si recibieran agua de calidad y permanentemente.

Entonces eso es un asunto muy delicado, muy preocupante porque lo consideramos un abuso del gobierno hacia las y los capitalinos que además no piensan igual que el gobierno en turno.

En ese sentido, nosotros consideramos que resulta necesario derogar este artículo que evidentemente, como dije, viola los principios de proporcionalidad y equidad tributaria, perjudica la economía familiar, la familia de los capitalinos y evidencia el dolo contra las alcaldías gobernadas por la oposición.

Así es que para finalizar quiero darles una reflexión de Tales de Mileto que decía: *el agua es el elemento y principio de todas las cosas*.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Hacienda y la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia exhorta a todos los presentes a quienes en caso de salir positivo en la prueba de *covid*, para que sean tan amables de retirarse de este Recinto, por favor. Tenemos algunos casos en ese sentido.

Quisiera también anunciar que servicios del Congreso ha estado muy dispuesto a hacer una revisión a fondo de las formulaciones complejas inentendibles, a fin de hacerla más accesible y más comprensibles. Les agradezco esa atención. Creo que será para bienestar de todos, muchas gracias, desde luego respetando los fundamentos jurídicos necesarios para cada caso.

Diputado Garrido.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, ya que toca el tema, sería bueno que hagamos un exhorto a las áreas administrativas para que se dote de las pruebas rápidas suficientes para todo el personal, para todos los diputados, para todos los asesores, en virtud de que se está negando a varios de los asesores, se les ha dicho que no se les quiere practicar su prueba porque no tiene síntomas. Simple y sencillamente sabemos que esta enfermedad, este virus puede provocar que algunos sean asintomáticos, así es que no se le niegue el servicio a ningún asesor y por supuesto a ninguna diputada o diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Ávila, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Únicamente para poder aclarar la participación del diputado, que creo que en la Junta de Coordinación Política tuvimos una reunión de trabajo donde se dieron varios argumentos igual a la compañera del PRI, donde hablábamos sobre ese asunto de las pruebas y que también qué problema podemos acarrear, si no hay síntomas, de poder generar algunas otras complicaciones como úlceras nasales de que todo el tiempo quisiéramos estar haciendo las pruebas.

Entonces ahí creo que se discutió, estuvo la doctora que tenemos en el Congreso y que las únicas personas que se podían aplicar la prueba somos los que estamos aquí, que no se vinieran de otros lados para poder aplicar la prueba. Entonces creo que es algo que tenemos que revisar.

Si a alguien se le negó, sí hacer el señalamiento con nombre y apellido, porque venir a decir “es que se les niega”, estamos como dando un mensaje que no estamos tomando las

medidas necesarias y que son muy importantes para todos los que estamos aquí en esta sesión y en esta área del Congreso.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada Ávila.

Muchas gracias, diputado.

Me parece que sí hay que tomar en cuenta estas sugerencias, estos comentarios, pero tampoco podemos caer en el pánico, hay que hacer las cosas de manera ordenada y por los órganos que corresponden. Gracias.

Diputada Montes de Oca, adelante.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.-** (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Sería bueno si usted nos pudiera ayudar en que presentaran la lista para saber quién salió positivo y pues obviamente que se retire a descansar.

¿Se puede, diputado Presidente?

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, yo con mucho gusto daría hasta la lista de los participantes en la Segunda Guerra Mundial, pero aquí hay un asunto de respeto a la privacidad de las personas correspondientes. Muchas gracias.

Diputado Federico Döring, adelante, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** (Desde su curul) Presidente, muy brevemente.

¿Han solicitado aquí nombre y apellido de personas a las que se les negó la prueba? Yo tuve que intervenir porque se le negó la prueba al secretario técnico de la Comisión de Planeación bajo la premisa de que no tenía síntomas evidentes, con nombre y apellido, el maestro José Luis Neves Bueno aquí presente; y también a una amiga y diputada se le negó la prueba y lo hará del conocimiento de la Asamblea en unos instantes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Diputada Álvarez, adelante.

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

Pues solamente para confirmar lo dicho aquí por el diputado Federico Döring y a solicitud de la diputada Martha, decirles que a mí también se me negó la prueba, asistí y lo que me dijeron es que si no tenía ningún síntoma y que si tampoco había estado expuesta con alguna persona que tuviera COVID no me tenían que realizar la prueba; y eso fue hace una hora cuando mucho.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputada Xóchitl, adelante.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

Creo que es muy importante que las pláticas, las charlas que se tienen en la Junta de Coordinación puedan ser informadas al resto de las y los legisladores, porque en la última sesión que estuvo tanto la Oficialía Mayor como el personal médico de este Congreso, es en donde se delinearon los aspectos o se delineó las formas en que se deben de aplicar las pruebas. Entonces yo creo que ahí tendríamos o solicitaríamos que pueda ser informada esta información, es importante.

No es un asunto de negar o no negar a alguien la prueba, creo que ahí la doctora que es médico nos explicó las características de cómo y a quiénes se deben de aplicar estas pruebas; y así lo asumimos en la Junta de Coordinación Política.

Entonces sí creo que es muy importante que mantengamos los mecanismos de comunicación, porque ahí estamos representadas las asociaciones civiles y las fracciones parlamentarias de este Congreso de la Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Yo creo que podemos cerrar este ciclo de intervenciones, tenemos 3 manos, vamos a considerarlas, no se desesperen.

Sólo quisiera adelantar que existen órganos que están ocupados de estos asuntos, que son los que deben tomar en cuenta lo que se ha planteado aquí para mejorar esto y evitar que haya estas órdenes aparentemente incomprensibles.

Diputada América Rangel, adelante.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** *(Desde su curul)* Presidente, para solicitarle que pudiera decretar un receso dado que hay personas adentro del recinto que dieron positivo y que no han tenido la responsabilidad de salirse.

Todos estamos siendo vulnerables ante esta situación, que vayamos a hacernos la prueba, incluso antes de entrar al recinto que entremos con el negativo, cuando menos una vez a la semana, es por cuidarnos todos, por responsabilidad de salud y una responsabilidad social. Se lo solicito, Presidente, para que todos los legisladores y los asesores estemos en esos términos y estemos con salud.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Cádiz.

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Honestamente no me sorprende cómo las y los diputados de MORENA siguen minimizando un problema de salud pública, cómo en este Congreso limitan el acceso a las pruebas porque igual lo han hecho durante los últimos dos años en todo el país.

Yo les pido que sean responsables porque el derecho a la salud, del cual gozamos todas y todos los mexicanos, está por encima de cualquier derecho personal que pudieran tener, porque ninguno somos inmunes.

Entonces yo sí le pido, diputado Presidente, a las diputadas y a los diputados de MORENA, que no cometan el mismo error que ha cometido el Presidente de la República y la Jefa de Gobierno, de limitar el acceso a las pruebas.

Quienes laboramos en el Poder Legislativo de la Ciudad de México, en este Congreso, los asesores, el personal administrativo, las y los diputados deben tener acceso a estas pruebas y no estén buscando pretexto para limitarlas, no estén buscando pretextos.

Insisto, si hay alguna o algún diputado que haya dado positivo debe retirarse, porque lo único que está haciendo es poner en peligro a los demás.

Sí, como MORENA, cuando se enferma, no va al INSABI, van a los hospitales de primer nivel privados. Desgraciadamente en México no todas las personas tienen acceso a esos privilegios.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Diputado Royfid.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias.

Quiero hacer dos precisiones sobre este tema, porque no es cierto que en la Junta de Coordinación Política hayamos asumido un acuerdo para restringir la aplicación de pruebas, eso lo discutimos tres horas, sí es cierto que la doctora nos hizo una exposición, pero lo que pedimos es precisamente que se hicieran las pruebas para el personal que estuviera en el recinto, que estuviera el día de sesión laborando en este recinto, incluyendo diputados y asesores, y cuando regresamos nos damos cuenta de estos filtros para la aplicación de pruebas. Yo creo que hay que informar bien de lo que se discute en la Junta de Coordinación Política.

La segunda es que este tema se trata de una responsabilidad compartida, hay que cuidarnos entre todos y solamente así podremos librar esta batalla contra la pandemia.

La responsabilidad de cada uno es cuidar su salud, estar atento de los síntomas, hacerse las pruebas cuando tenga alguno o cuando tenga alguna duda, pero también es nuestra responsabilidad cuidarnos entre todos, porque el uso del cubrebocas también durante la sesión en el recinto se debe de mantener.

Cuando tenemos duda o ya tenemos algún resultado, aunque nos hayan mandado a hacer otra prueba, si ya salió positivo es muy, muy probable que tengas este virus y que te tengas que aislar los días necesarios para evitar que nos sigamos contagiando aquí en el Congreso.

Entonces yo creo que hay que llamar de nueva cuenta a la responsabilidad, hay que seguir discutiendo este tema en la Junta de Coordinación Política, ayer incluso lo comentábamos vía chat de que nos pasamos tres horas el lunes discutiendo las medidas y otra vez vemos una aglomeración en el Recinto, vemos una gran cantidad de personas y no vemos controles que nos lleven a mejorar las condiciones sanitarias para celebrar estas sesiones. Yo creo que tenemos que seguir abonando en generar medidas, pero es responsabilidad de todos contribuir para que logremos mantenernos seguros.

Muchas gracias.



**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado. Diputada Martha y luego la diputada Circe Camacho, con eso cerramos, antes de que yo anuncie la determinación que ya tomamos. Adelante, diputada Ávila.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** *(Desde su curul)* Yo nada más quisiera comentar que nos dejemos de tácticas dilatorias, porque se está hablando hasta de que hay un diputado o diputada infectada en este Recinto, lo cual es muy grave porque es una acusación muy temeraria. Entonces creo que lo que tenemos que hacer es ser muy responsables y lo estamos siendo, desde que yo no entiendo al diputado que me antecedió en la palabra diciendo que es mentira lo que estoy diciendo, yo lo que dije es que creo que los coordinadores de los grupos parlamentarios hemos tenido reuniones para ver estos temas donde hemos llegado a acuerdos, a lo mejor efectivamente no son acuerdos porque fue una sesión de trabajo y no una sesión como tal de JUCOPO donde revisamos toda esta serie de factores que se dan y la necesidad de ser muy responsables con nosotros mismos, porque la responsabilidad parte de nosotros, si tenemos algún síntoma, algo, no vengamos al Recinto, diputadas y diputados, resguardémonos, eso es lo que le decimos a la ciudadanía.

Entonces yo creo que también tienen otra cuestión, como dice el diputado Gaviño, que mandemos a nuestro suplente, tenemos varias cuestiones que resolver y tenemos temas importantes y hoy estamos aquí discutiendo algo que lo tiene que hacer la Junta de Coordinación Política, para efectivamente poder revisar y que tenemos un tema ahí de poder hacer reuniones de sesiones híbridas, para tratar de seguirnos cuidando, pero no se trata aquí de estar haciendo acusaciones o señalamientos de quiénes son más responsables, todos seamos responsables porque todos estamos aquí para hacer nuestro trabajo de la mejor manera y con esa responsabilidad que nos debe de caracterizar como representantes de la ciudadanía.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputada Circe Camacho.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, gracias.

Lo único que yo quisiera expresar ante todos ustedes, es que nos dejemos nuevamente de politiquerías, de generar conflictos innecesarios, lo hemos platicado en Junta de Coordinación Política, diputados del PAN si no saben los primeros que promovieron que

estas sesiones fueran presenciales fueron sus coordinadores. Entonces lo único a lo que les llamo es que seamos congruentes y que permitan que la instancia correcta pueda discutir todas estas situaciones y condiciones que se están dando, en lugar de llevarnos dos horas en discusiones que no se van a resolver en el Pleno.

Es cuánto, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En efecto esa dirección, en lugar de seguir discutiendo, vamos a hacer una pausa para asegurarnos de que las personas que hayan salido positivo no estén en el Recinto, y después de esta pausa continuamos con el acuerdo, de que los órganos correspondientes estudiarán de nuevo el asunto y nos sugerirán las medidas necesarias para seguir adelante. Muchas gracias.

Hacemos una pausa, hacemos un receso de 10 minutos. Gracias.

(RECESO. 12:55 horas)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** *(A las 13:15 horas)*  
Reiniciamos la sesión.

Vamos a proceder a dar la información básica sobre el tema que nos preocupa.

Procedemos. De acuerdo con la información que nos fue proporcionada por la Dirección de Servicios Generales, de la Oficialía Mayor, por parte del señor Jorge Medina, tenemos información precisa sobre la situación.

En primer término, solo resultaron positivas dos personas, ninguno es diputado de este Congreso y ninguna está ya en el Recinto, de tal manera que este Recinto está libre de contagiados de *covid*, para tranquilidad de todos.

En segundo lugar, quisiera expresarles de manera muy sintética lo que nos acaban de informar sobre la razón de por qué se ha sugerido en algunos casos no hacer la prueba sin síntomas. Por lo que se puede entender, hay razones médicas, razones científicas para ello, puesto que es más alta la probabilidad de que sin síntomas se obtenga un resultado negativo que sea en realidad un falso resultado negativo y que en consecuencia se produzca un efecto contraproducente, puesto que ese resultado negativo o falso negativo podría inducir justamente a que se confíen y persistan en su presencia pública y empiecen a contagiar y no hacerse la prueba justo cuando surjan los síntomas. Esta es la explicación.

De todas maneras yo sugiero no volver sobre este tema por el momento, porque quedó ya claro antes de que hiciéramos el receso, de que este asunto se va a tomar con más

precisión y más detalle en el órgano que corresponde para establecer un protocolo revisado y reforzado para protección de todos.

Esa es la información básica que tenemos, así es que podemos continuar nuestro trabajo con tranquilidad.

Esta Presidencia informa que todas las iniciativas enlistadas en el orden del día, con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, serán insertadas, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Técnicas de Reproducción Humana Asistida de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días a todos y a todas aquí presentes.

También quiero saludar a quienes nos acompañan siguiendo la transmisión de la presente sesión a través de nuestras redes sociales.

Por economía parlamentaria solicito se instruya la inserción íntegra del presente instrumento legislativo en el Diario de los Debates.

En materia de salud reproductiva la infertilidad es una enfermedad reconocida por la Organización Mundial de la Salud definiéndola como la incapacidad de una pareja para procrear hijos después de 12 meses de mantener relaciones sexuales de manera frecuente y sin utilizar métodos de planificación familiar. Por otro lado, la esterilidad y la incapacidad de conseguir un embarazo debido a que no se produce la fecundación del óvulo por parte del espermatozoide.

Aunque parezca que estos dos términos se refieren a la imposibilidad de concebir, no son lo mismo, ya que cada uno representa diversas causas y no tiene el mismo impacto de la salud de las personas que lo padecen.

No obstante, el día de hoy ambas condiciones pueden ser tratadas sin dejar de lado el hecho de que hoy existen muchas parejas del mismo sexo que naturalmente no pueden lograr un embarazo o personas que deciden vivir sin pareja pero quieren tener hijos.

En México el INEGI estima que entre 4 y 5 millones de parejas sufren problemas de infertilidad o esterilidad y cada año esta cifra crece, lo que ha provocado el aumento de tratamientos de reproducción asistida en el país, mismo que asciende a 80 mil procedimientos anuales.

Desafortunadamente en México contamos de manera escasa con instituciones públicas que ofrezcan dichos tratamientos a la población. En contraste y a la sombra de un vacío legal, existe una proliferación considerable en clínicas particulares que ofrecen la aplicación de técnicas de reproducción humana asistida, razón por la cual resulta sumamente necesario introducir un marco normativo integral que reduzca el acceso y la práctica de estos procedimientos reproductivos de manera generalizada para la población, contemplando los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución y las leyes que de ella emanan, así como el instrumento internacional donde también se involucran los derechos a la reproducción humana con perspectiva de género y sin límites para las familias homoparentales o a las personas solas.

Esto por supuesto no es nuevo, en mi familia ha existido un caso de éxito, esto, el tipo de procedimiento que viví de cerca y que por supuesto considero benéfico.

Otro aspecto fundamental a considerar nos lleva también a visibilizar la necesidad de regular jurídicamente el tema que hoy nos ocupa en la presente iniciativa, el hecho de que se genera incertidumbre jurídica por las partes involucradas que recurren a estos tratamientos, que se deja una puerta abierta para que cometan múltiples actos arbitrarios y discriminatorios contra quienes buscan servicios de reproducción humana asistida en el país.

Es por ello que ante lo expuesto ampliamente y de manera previa en el documento inscrito en esta Mesa Directiva, someto a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley de Técnicas de Reproducción Humana Asistida de la Ciudad de México, la cual se conforma con 77 artículos establecidos a lo largo de 8 Títulos, mismos que a su vez integran de diversos capítulos cada uno, a través de los cuales se establecen las disposiciones generales, sus especificaciones, en donde se contemplan los aspectos relacionados a las técnicas de reproducción humana asistida, la protección del embrión, la relación a los centros de reproducción humana asistida, como los bancos de crioconservación y de las personas médicas tratantes, protegiendo la identidad de los donantes.

De igual manera, se establecen los contratos de donación, especificaciones de personas usuarias, la gestación, por sustitución de crioconservación y las técnicas coadyuvantes en la reproducción asistida, además, la utilización de gametos y preembriones con fines exclusivos.

Finalmente, se establece la creación de un Comité de Reproducción Humana Asistida como órgano colegiado consultivo, con carácter permanente, honorífico y dirigido a asesorar, orientar sobre la utilización de técnicas reproductivas, el registro de reproducción humana asistida del Gobierno de la Ciudad de México, el cual estará a cargo de la Secretaría de Salud, así como de las sanciones administrativas y de los recursos de inconformidad que pudieran derivarse de las prácticas de dicha técnica.

En este sentido, adelanto que respecto a los delitos muy pronto estaré presentando la iniciativa correspondiente con las adecuaciones necesarias al Código Penal en relación con lo que aquí se ha planteado. Ante ello esperando contar con el apoyo de quienes integramos esta II Legislatura, para la dictaminación y aprobación de esta iniciativa.

Muchas gracias y espero contar con su aprobación.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias diputada. Muchas gracias.

Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Igualdad de Género.

**EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidente, si por su conducto me permitiera la diputada por favor suscribir esta iniciativa, dado que hay muchas mujeres y padres que buscan esto en otros países. Es importantísimo que la Ciudad de México, aplaudo mucho esta iniciativa que la Ciudad de México ya lo tenga en un marco legal. Si me permite suscribirla.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.-** Claro que sí, diputado. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Mónica Fernández, adelante.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si por su conducto le pregunta a la diputada Lourdes si nos permite suscribirnos a su iniciativa como grupo parlamentario.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.-** Gracias. Sí, compañera. Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente, solamente para comentar lo siguiente. El de la voz presentó una iniciativa a nivel reforma de la Constitución y también una ley similar a la que la diputada está presentando. Desde luego solicitarle que pueda yo también sumarme a esta iniciativa, pero rogar el turno a la misma comisión que fue turnada la de un servidor, de tal manera que se puedan analizar en conjunto porque si se manda a Comisiones Unidas una y la nuestra solamente a una comisión, lo que va a provocar es que se estudie dos iniciativas por separado y desde luego puede haber alguna situación de retraso de ambas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado, muchas gracias. Me parece una solicitud muy razonable. Voy a instruir que por favor usted nos dé la información de su iniciativa y hagamos esta conjunción de turnos.

Sí, muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputado Gaviño. Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continuamos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto...

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Villalobos, adelante.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Por su conducto, preguntarle a la diputada Lourdes si me permite suscribir su iniciativa porque es el mismo caso del diputado Gaviño. Yo también presenté una iniciativa en el mismo sentido de maternidad subrogada, pues vamos a estar, en mi caso sí la turnaron a la misma comisión que la suya, a Salud y a Género. Entonces pues yo creo que va a ser muy importante, muy interesante este debate que tengamos en ella, porque es una situación necesaria que podamos resolver. Le solicito pueda suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada?

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.-** Claro que sí, diputada, con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Puedo ya anunciar que las 3 iniciativas han sido turnadas al mismo conjunto de comisiones. Gracias.

Parta presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, así como al Código Penal para el Distrito Federal, en materia de rastros clandestinos, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

Diputadas y diputados, si bien la protección a los animales es un tema de avanzada en la Ciudad de México, la misma excluye actos de crueldad que por años se han venido realizando en contra de los animales que están más invisibilizados los animales de granja.

Diversos estudios llevados a cabo por la Organización Internacional Igualdad Animal México, con quienes tuve el gusto de trabajar esta iniciativa, han hecho patente este grave problema ya desde hace varios años.

Pese a que esta ciudad ha sido progresista al otorgar protección a los animales en su constitución y la Ley de la materia, reconociéndolos como los seres sintientes, en lo que toca a los animales destinados al abasto, no se ha logrado garantizar su bienestar en la

etapa de matanza, pues no hay regulación sobre los lugares en donde se realiza y por consecuencia se puede seguir el correcto manejo que advierten en las normas oficiales mexicanas.

De acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, todo animal tiene derecho al respecto, además ningún animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles y de ser necesaria su muerte, ésta deberá de ser instantánea, indolora y no generadora de angustia, se velará en todo momento porque estos reciban una muerte digna.

Empero, la matanza clandestina de traspatio, implica peligros para la salud pública, contaminación por mal manejo de residuos y sobre todo mucho dolor para los animales, ya que no se cumple con los métodos que dicta la NOM para darles muerte, siendo que no se cuenta con la infraestructura ni las herramientas necesarias para inducirlos a un estado de inconsciencia y así evitarles ese sufrimiento innecesario.

Mientras que los animales que son creados y matados para consumo no tengan un marco legal claro, no podemos prohibir las peores prácticas a las que se enfrentan, tales como la castración sin anestesia, la pelecha, el hacinamiento, el confinamiento en espacios sin luz o la iluminación permanente, en detrimento de su calidad de vida.

De acuerdo con las estadísticas de consumo per cápita y a la Encuesta Nacional del INEGI, los capitalinos consumen al año en promedio 74 kilos de carne bovino, porcino y pollo. Oficialmente, en la Ciudad de México no existen rastros municipales, DIF o privados ni casas de matanza debidamente registradas ante el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

No obstante, en las demarcaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, se matan al año alrededor de 63 mil 414 cabezas de ganado, ganado bovino, ave, porcino y ovino, pero como ya se dijo, no hay registro sobre dónde se realizan dichas matanzas.

Esta situación, afecta directamente al sector salud, pues al no tener certeza sobre la sanidad se desatan múltiples enfermedades debido a que la cantidad de sustancias químicas, segregan el estar en un estado de estrés o miedo.

Al respecto, la OMS, destaca que los alimentos insalubres que contienen bacterias, virus, parásitos o sustancias químicas nocivas, causan más de 200 enfermedades que van desde la diarrea hasta el cáncer.



De acuerdo al Director Superior del Departamento de Prácticas Mundiales de Alimentación y Agricultura del Banco Mundial, la inocuidad de los alimentos recibe relativamente poca atención a la hora de formular políticas y no se destinan suficientes recursos a esta cuestión.

Los rastros clandestinos, representan espacios en los que no hay vigilancia o seguridad laboral. No olvidemos que la crueldad hacia los animales en la infancia está relacionada con el bullying y con una mayor probabilidad de que aparezcan comportamientos violentos.

Las personas involucradas en peleas de animales son más proclives a incluir en delitos relacionados con armas ilegales, drogas, etcétera. Muchas de las víctimas que ingresan a los refugios para las mujeres maltratadas, informan que su maltratador ha amenazado, herido o matado animales en su hogar.

Asimismo, la actividad lucrativa que representan los rastros clandestinos, dan cuenta de la corrupción que impera en el país al impactar negativamente la economía. Luego entonces, con esta iniciativa que hoy someto a su consideración, se busca visibilizar y poner fin a la actividad de los rastros clandestinos y dar un paso en lo concerniente a los mercados de animales vivos en aras de evitar riesgos a la salud.

En síntesis, lo que se busca es darle competencia a la Secretaría de Salud con respecto de las normas oficiales mexicanas, que una autoridad sea facultada, la Secretaría de Salud para dar vigencia a las normas oficiales mexicanas en la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado, muchas gracias.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín, ¿acepta la suscripción, diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración...

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Camacho, adelante.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* De igual forma, diputado Presidente, si puede preguntarle al diputado Gaviño si me permite suscribirlo.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Con gusto, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Gaviño.

Diputada Batres, adelante.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Sí, en congruencia con un punto de acuerdo que planteaba la misma problemática y preocupación en la I Legislatura, ahora ya convertida en una iniciativa de ley por parte del diputado Gaviño, le pediría de favor si por medio de su conducto, le pregunta al diputado promovente si se acepta que suscriba su iniciativa con él.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Con mucho gusto. Gracias, diputada Batres.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

¿Diputado Moctezuma?

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, para solicitarle por medio de su conducto, si el diputado Gaviño me permite suscribir esta iniciativa. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputado. Muchas gracias, Presidente.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Diputada Larios.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Preguntarle si por su conducto puede preguntarle al diputado Gaviño si me permite suscribir tan importante iniciativa en beneficio de los seres sintientes de la Ciudad de México.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

¿Diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, diputada Tania.

Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Diputado Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto, si me permite el diputado Gaviño, suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Con todo gusto, diputado. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputados.

Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Bienestar Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 6 apartado F de la Constitución Política de la Ciudad de México, adicionando un numeral 3, se concede el uso de la palabra a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Gracias, diputado Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy presento ante este pleno una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 6° de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de violencia obstétrica.

Generalmente se llama violencia obstétrica a cualquier acción u omisión por parte del personal de salud que cause daño físico o psicológico a la madre o a su bebé durante el embarazo, parto y luego del parto. En realidad es una forma sutil para nombrar acciones como darnos atención oportuna y eficaz o para obligarnos a parir en posición supina y con las piernas levantadas, aún existiendo los medios necesarios para la realización de un parto

vertical, en cuclillas o hincada; así le dicen al hecho de que nos quiten a nuestros recién nacidos, impidiendo el inmediato apego y sin que exista causa médica justificada.

Lo cierto es que suena mejor que reconocer abiertamente que en este país 1 de cada 3 mujeres que tuvieron un parto sufrió algún tipo de maltrato por parte de quienes las atendieron en dicho alumbramiento; en la Ciudad de México el promedio es mayor, 4 de cada 10 mujeres, de acuerdo con la más reciente Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, realizada por el INEGI.

Sí, a 2 de cada 5 mujeres que dieron a luz en hospitales públicos y privados de la Ciudad de México les gritaron o las regañaron, no quisieron atenderlas a tiempo porque gritaban mucho, ignoraron sus preguntas sobre su parto o su bebé, las presionaron para ponerse dispositivos o para esterilizarlas e incluso realizaron estos procedimientos sin el conocimiento de la madre, sí en hospitales públicos y privados en la Ciudad de México demostrando que, cuando se trata de ejercer violencia de género, tener una posición económica no te salva de la violencia.

En todo el país 1 de cada 10 mujeres a quienes se les practica una cesárea no supieron el por qué ni pudieron elegir sobre su salud o sobre sus cuerpos y sí nos alarma saber que en más de la mitad de los casos quien autorizó la cesárea fue su pareja, nos indigna y asquea que en 15% de los casos el personal médico no consultó con nadie y nadie autorizó dicho procedimiento.

Estos datos no lo explican, pero nos pueden dar una idea de por qué la violencia obstétrica tiene frases como: *“¿Así gritaba cuando se lo hicieron?”*, *“Cállate y puja”*, *“Cuando se lo hicieron ahí sí abrió las piernas. ¿No?”*.

Pero más allá de lo ruin que es ensañarse con una mujer embarazada y un recién nacido, la violencia obstétrica atenta con nuestros derechos más elementales, por eso confío que esta iniciativa de reforma que presento será atendida y rápidamente dictaminada, para que todas y todos podamos votar a favor de esta reforma que enriquece nuestra Constitución local y demuestra el sentido más humano y valioso de nuestro trabajo legislativo.

Muchas gracias por su atención. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Diputada Nancy, adelante.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Celebrar esta iniciativa de la diputada Circe, me parece muy importante ir poniendo en la mesa, transitar hacia ese parto humanizado, hacia un parto que garantice el derecho de las mujeres.

Si por su conducto me permite preguntarle a la diputada Circe si me permite suscribir esta iniciativa, contar con el apoyo y respaldo para que prospere. La diputada Valentina también pide, nos piden que si como grupo parlamentario de MORENA podemos acompañar esta iniciativa. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada. Diputada Circe.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Sí, claro, por supuesto y les agradezco que me acompañen.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Polimnia.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** *(Desde su curul)* Presidente, en el mismo sentido preguntar por su conducto a la diputada si nos permite como grupo parlamentario unirnos a su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Circe.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Claro, muchísimas gracias diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputada Xóchitl, por favor.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. En el mismo periodo pasado presentamos también un tema sobre violencia obstétrica. Pedir si por su conducto la diputada Circe nos permite suscribir como asociación parlamentaria de Mujeres Demócratas. Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Circe Camacho.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Claro que sí, por supuesto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputada Tania Larios.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Pedirle si por su conducto le puede preguntar a la diputada Circe si me permite suscribir su iniciativa tan importante en contra de la violencia obstétrica.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Circe.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Sí, muchísimas gracias diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, con opinión de la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, en materia de regulación de personas paseadoras de mascotas, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Para los que somos animalistas, el bienestar animal es uno de los factores más importantes para que los seres sintientes puedan alcanzar el mejor estado de salud posible, tanto físico como mental. Por ello, los que tenemos mascotas como por ejemplo perros, sabemos que además de una buena alimentación y cuidado debemos salir a pasear con ellos pues le trae muchos beneficios y desde luego para los dueños también, más aún cuando sabemos en carne propia lo que es vivir confinado en casa sin poder salir.

En ese sentido, los beneficios que traen los paseos con nuestra mascota, traen consigo educarlos y mantenerlos en forma, mejorar su estado de ánimo, ser estimulados mentalmente, mejorar su concentración, reforzar el vínculo con sus dueños. Sin embargo, es importante mencionar que los paseos de perros no siempre pueden llevarse a cabo, lo anterior en consecuencia de la falta de tiempo o por las y los dueños que a veces nos orillan a contratar los servicios de personas físicas o morales para pasear a los caninos.

De ahí surge la presente iniciativa que no infiere en los paseadores de perros, sino en el ejercicio de esa actividad por parte de aquellas personas que por falta de conocimiento del tratamiento de animales o de la legislación, afecta de manera directa en la salud física o mental de los animales, o bien por ejemplo algunas ocasiones vecinas y vecinos de la Gustavo A. Madero nos han manifestado que muchas personas se hacen pasar por paseadores con el propósito de estafarlos o incluso robar o secuestrar al ser sintiente.

Por ello la presente iniciativa tiene como finalidad regular esa actividad tan importante en materia animal, pues actualmente no existe alguna medida que reglamente esta

presentación de servicios salvo en países como Colombia, Argentina o en los Estados Unidos de América. En consecuencia la presente iniciativa pretende reconocer quiénes son las personas paseadoras de perros, se constituya un registro público de personas paseadores de mascotas, este registro contendrá la información general de las personas paseadoras y la agencia será la encargada de coordinar, recabar y en su caso autorizar a las personas para que lleven a cabo dicha actividad.

Se establece que los paseos de perros, estos deberán ir siempre con correa y de ser necesario con bozal, salvo en aquellos espacios destinados para su ejercicio y socialización.

Asimismo, se señala que todas las personas paseadoras deberán de solicitar a los propietarios que sus mascotas al pasear cuenten con su esquema de vacunación actualizado y además se establece que podrán llevar máximo 8 mascotas a su cargo.

Con esta disposición que deberán ser reglamentadas por la Agencia de Atención Animal, se podrá evitar los fraudes por supuestas personas paseadoras de mascotas, así como se podrá prevenir el robo o el secuestro de los animales.

Se garantiza la seguridad y el reconocimiento para las personas que sí están capacitadas. Los propietarios tendrán mayor confianza y seguridad de quien lleva a sus mascotas temporalmente a pasear, y para las mascotas es importante que se encuentren con personas confiables y aptas para la realización de los paseos caninos.

Esta iniciativa en pro de la protección y el ejercicio de los derechos de los seres sintientes, en se sentido esperamos que la misma forme parte de la ley actual o bien de una nueva Ley de protección y bienestar animal de esta capital.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión...

Diputado Moctezuma, adelante.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Para solicitarle por medio de su conducto si el diputado promovente me acepta la suscripción.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Nazario.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Sí, muchas gracias, diputado Moctezuma, con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 73 de la Ley de Protección a los animales de la Ciudad de México en materia de emisión de certificados para los paseadores de perros, emitido por la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

En la actualidad se ha legislado para incluir en nuestras leyes los derechos de los animales, considerando el desarrollo de su bienestar en conjunto con la actividad humana desempeñada en la ciudad. Las mascotas son consideradas parte de la familia incluso. El cuidado de los animales de compañía ha desarrollado nuevas necesidades. Estas se han convertido en servicios que anteriormente no existían y en consecuencia carecen de una regulación dentro de nuestro marco jurídico.

Una de las necesidades que surgió con este cambio, es la actividad de pasear perros para que tengan una vida sana y más longeva. En algunos casos los dueños de estos carecen del tiempo necesario para realizar esta oportunidad, por lo tanto surgió una oportunidad de empleo para muchos jóvenes. Pasear un par de perros quizá no resulte complicado para cualquier persona, pero el problema es cuando se pasea a una cantidad considerable o cuando surgen instintos naturales de la raza que ponen en peligro la seguridad de personas, de otras mascotas o del mismo animal reactivo.

Debido al crecimiento de la demanda de esta actividad, incrementaron el número de paseos que pasean por cuidador. Para prevenir posibles accidentes, es necesario observar el comportamiento del perro y además tener en mente la posible solución a un conflicto que pudiera evitar durante el paseo.

La mayoría de los paseadores carecen de ese estudio especializado y es notable que el comportamiento que desarrollan este tipo de paseadores en ocasiones resulta perjudicial para nuestras mascotas.



Algunos cuidadores han sido sorprendidos violentando perritos en diferente forma y en algunos extremos llevan aparatos especiales para dar electroshocks, lastimando a los animales y convirtiendo una actividad que ansían, en una tragedia.

La capacitación de cuidadores de perros y emitir certificados para fomentar el correcto desarrollo del oficio es necesario tanto para el bienestar de los perros y para tranquilidad de los tutores de los mismos.

No es una carga esta iniciativa o un impedimento para quienes se dedican a esta actividad, ya que proponemos que el certificado y la capacitación sea totalmente gratuita.

Dotar de cursos a los paseadores debe ser obligatorio. El objetivo principal de esta reforma es dar seguridad a nuestras mascotas en muchos aspectos, principalmente en la capacitación de paseadores y en la seguridad que brinda a los seres sintientes para que en su paseo puedan divertirse, incluso disfrutarlo.

Dar seguridad a los tutores es uno de los objetivos también porque en la actualidad han ocurrido diferentes modos de robar, secuestrar o violentar a los animales.

Veán ustedes el modus operandi del secuestro de animales. Los delincuentes se hacen pasar por paseadores, generan confianza con los tutores y eventualmente al pasearlos, al sacarlos los secuestran pidiendo cantidades para el rescate de los mismos para devolver a los animalitos con su tutor, con su dueño.

Para terminar con este tipo de malas acciones es necesario tener un registro de paseadores, y esto por supuesto es una buena solución, ya que pone un freno a este tipo de actividades ilícitas debido a que los paseadores se pueden identificar y además tener un registro ante la propia autoridad.

Muchas quejas ciudadanas son en relación a faltas cívicas que involucran a los perros, a los paseadores, y por ello capacitar a los involucrados es vital para la paz social y el orden comunitario.

El proyecto expuesto comprende una mejora en cualquier sentido, los paseadores serán capacitados o registrados, así como los dueños de los perros están tranquilos por el paseo de sus mascotas.

Este certificado que proponemos debe de darlo la Agencia de Atención Animal, la cual tendrá obligación de brindar capacitación a los cuidadores de perros para el correcto desarrollo de las actividades que se presentan durante el paseo de los mismos.

Es nuestra obligación legislar para dar seguridad a los seres sintientes que así los conceptualiza nuestra Constitución. Ellos quizá no tienen voz ni voto, pero sí tienen quién los represente en este Congreso.

Muchas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 256, 257 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en materia de contenidos y elaboración de un dictamen con proyecto de decreto, se concede el uso de la palabra a la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria solicito atentamente que mi intervención se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Buenas tardes, diputadas y diputados, así como a todas las personas que nos ven a través de las redes sociales.

Hago uso de esta tribuna para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 256, 257 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en materia de contenidos y elaboración de un dictamen con proyecto de decreto, al tenor de los siguientes razonamientos.

El trabajo que realiza este Congreso se concreta, entre otras cosas, en la publicación del marco normativo que da armonía a nuestra sociedad. Estas publicaciones son consecuencia de los dictámenes en las Comisiones, ya sea en lo individual o en el trabajo de Comisiones Unidas.

Características indispensables de esos dictámenes es sin duda la claridad y objetividad con que se expresa el apego a la norma y los beneficios que trae consigo la aprobación de leyes y reformas.

Sin embargo, compañeras y compañeros diputados, es de todas y todos conocido que no en todas las ocasiones los dictámenes son tan claros y objetivos como obliga la norma. Ha sido un hecho recurrente que algunas Comisiones Dictaminadoras presentan una omisión común, con lo que se presenta un proyecto de dictamen con anomalías, que si bien pueden interpretarse como de forma, lo cierto es que sí vulneran en ocasiones el espíritu del legislador, pues son omisas en explicar, razonar y/o fundar las cuestiones por las cuales es modificado el texto original de una iniciativa o en su caso desechado.

Ha habido incluso proyectos que de manera inexplicable, así literal, sin tener ninguna explicación sustentada en el dictamen, derogan o adicionan porciones normativas que no eran consideradas de origen en las iniciativas analizadas.

La iniciativa que hoy presento ante ustedes pretende dar claridad sobre la obligación que tienen los cuerpos de análisis legislativo de explicar y sustentar en el proyecto de dictamen que construyen el por qué se valora el modificar o desechar algún planteamiento determinado del contenido de origen en una iniciativa.

Esto porque se han presentado proyectos con resolutivos diferentes a los que originalmente se propusieron, ya sea con modificaciones de artículos o porciones normativas o su eliminación e incluso, como ya les explicaba, adición de porciones normativas que no fueron parte de la propuesta contenida en las iniciativas que se analizan.

Esto sin duda, compañeras y compañeros diputados, conforma una serie de vicios evidentes en muchos dictámenes que son discutidos y aún así sometidos para aprobación primero en comisiones y luego en el pleno de los diputados.

En el pasado reciente muchos dictámenes en materias diferentes como presupuesto participativo, administración y procuración de justicia, normatividad y prácticas parlamentarias o incluso algunos relacionados con modificaciones al régimen transitorio de la Constitución de la Ciudad de México, mejora regulatoria o Ley de Planeación de la Ciudad de México, fueron cuestionados por este tipo de vicios.

Por eso invito a las y a los diputados que perfeccionemos nuestros procedimientos y agreguemos que debe ser una obligación incluir en la estructura de los dictámenes que elaboremos en adelante, también el que se explique y se sustente cuando no sean favorables los análisis a las iniciativas que se proponen y deje de omitirse el ofrecer el razonamiento respectivo cuando se debe desechar una propuesta, por más improcedente que parezca tan sólo a la simple lectura.

Es así que esta reforma tiene como fin el velar por el derecho constitucional que tienen los promoventes, así que el objetivo que contienen sus propuestas se respete y en su caso se explique con profundidad y objetividad el motivo de su modificación o desechamiento.

Esto significa ampliar modificaciones a los tres artículos vinculados para estos efectos: el 256, 257 y 258 de nuestro reglamento, para ser más puntuales en cualquier proyecto de dictamen, puntualizando aspectos como:

- 1.- Que se explique y sustente en cada caso las modificaciones y/o desechamientos aplicados en el proyecto de dictamen.
- 2.- Que se exponga de manera ordenada, clara y concisa las razones por las que el análisis del asunto en cuestión se apruebe, deseche o modifique.
- 3.- Que las modificaciones y/o desechamientos aplicados en el dictamen no deberán alterar sustancialmente o de fondo la intención expresa que pretendía el asunto original que se dictamina.
- 4.- Que en la elaboración de dictámenes no procederán modificaciones de porciones normativas o preceptos legales que no hayan sido contemplados de origen en el instrumento que se dictamina.

Considero que, preciso estos 4 aspectos en particular en el armado y congruencia de estos 3 artículos se abona a que el trabajo en la elaboración de proyectos de dictamen en las Comisiones sea más transparente y más preciso.

Espero, compañeras y compañeros, poder contar con su voto a favor en su momento y que estos esfuerzos sean para el bien en general aquí para el trabajo en el Congreso.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en un friso del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende, el nombre del doctor José Mario Molina Pasquel y Henríquez como ciudadano ilustre, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes a todas las personas legisladoras presentes y a todas las personas que nos siguen por los medios digitales y personas presentes el día de hoy en este Recinto.

Por economía parlamentaria solicito de manera atenta que el presente instrumento legislativo se agregue de forma íntegra en el Diario de los Debates.

Me permito hacer uso de esta Tribuna para presentar lo siguiente: Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en un friso del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende, el nombre del doctor José Mario Molina Pasquel y Henríquez como ciudadano ilustre.

*Para el éxito, la actitud es tan importante como la habilidad. Walter Scott.*

Basta decir solo un párrafo para explicar por qué es un ciudadano ilustre, pues fue el primero y hasta ahora el único científico mexicano en recibir el galardón llamado Premio Nobel en el año de 1995, la distinción trajo con ello un peso mediático y propio de la ciencia que pudo cargar porque siempre estuvo a la altura de las circunstancias. El científico, originario de esta gran ciudad, desencadenó una serie de acciones de gobiernos y la iniciativa privada, para detener el deterioro de la capa de ozono, el impacto de lo hecho por el laboratorio impactó de forma positiva al planeta.

Mario Molina Pasquel y Henríquez o mejor conocido como Mario Molina, estudió ingeniería química en la Universidad Nacional Autónoma de México, posteriormente realizó un postgrado en Freiburg, Alemania sobre la cinética de la polimerización y un doctorado en física química en la Universidad de California, Estados Unidos. Mostramos aquí solamente una pequeña parte de su prominente carrera, pues su resumen curricular consta de 40 páginas, destaca como precursor de la química atmosférica, fue merecedor doctorado honoris causa de las más prestigiosas universidades de Estados Unidos, varios países de América Latina y Europa; fue profesor en el Instituto Tecnológico de Massachussets en el periodo 1989-2004, profesor investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México entre 1967 y 1968, de la Universidad de California, Irvin, entre 1975 y 1979 y del Laboratorio de Propulsión a Chorro del Instituto Tecnológico de California en el periodo 1982-1989, entre muchas actividades docentes.

En 1974, junto con el doctor Rowland, publicó el artículo prediciendo: El adelgazamiento de la capa de ozono como consecuencia de la emisión de ciertos gases industriales.

Sus investigaciones, publicaciones condujeron al protocolo de Montreal de las Naciones Unidas, el primer tratado internacional que ha enfrentado un problema ambiental a escala global y de origen antropogénico.

En alguna etapa, en su carrera Mario Molina buscó horizontes en el extranjero. Quizá su obra no habría tenido el alcance mundial de haberse quedado en México. Eso no importa, lo que importa es que regresó a México y con orgullo a esta ciudad a tratar de hacer un cambio e influenciar positivamente e eso siempre lo aplaudimos.

Por lo anterior expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México el siguiente proyecto de decreto:

Único.- Inscribese con letras de oro en un frisco del Recinto Legislativo la leyenda *Doctor Mario Molina Pasquel Enríquez, ciudadano ilustre*.

Por último, externo mi agradecimiento por la suscripción de la presente iniciativa por parte de la asociación parlamentaria Ciudadana, asociación parlamentaria de Mujeres Demócratas, asociación parlamentaria Alianza Verde juntos vamos por la ciudad, así por los grupos parlamentarios del PRI, del PRD y PT, así como a las legisladoras del grupo parlamentario de Acción Nacional y sobre todo de mis compañeras y compañeros del grupo parlamentario de MORENA, al cual pertenezco por honrar al hombre, del único hombre que le ha dado a este país un Nobel de Ciencia.

Es cuánto, Presidente, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Diputado Moctezuma.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Para solicitarle al diputado promovente por medio de su conducto si me permite suscribir esta iniciativa y aprovechar para a quienes nos están viendo a través de las redes sociales y la televisión, que la Comisión que tengo el honor de presidir, que es la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, lanzó la convocatoria y las bases están en las redes sociales para recibir la medalla al mérito en Ciencias 2021 *Ingeniero Mario Molina*.

Muchas gracias, y a nombre del diputado Nazario, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Escartín.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Claro que sí, diputado Christian, muy amable.

**EL C. PRESIDENTE.**- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 174 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.**- Con su venia, diputado Presidente.

*Si la justicia existe, tiene que ser para todos. Nadie puede quedar excluido, de lo contrario ya no sería justicia: Paul Auster.*

El día de ayer se cumplieron 15 años de la publicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por lo que esta iniciativa va encaminada y guarda especial relación con la misma.

El derecho a vivir a una vida libre de violencia es el derecho que tiene toda mujer a que ninguna acción, omisión basada en género le cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte. Las mujeres tienen derecho al reconocimiento, goce y ejercicio y protección a sus derechos, libre de comportamientos y prácticas sociales culturales, basadas en conceptos de inferioridad que pretendan hacerlas menos. Sin embargo, el deber ser dista mucho todavía de lo que establecen las leyes de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, chocan con la amarga realidad que diariamente experimentan las mujeres, miles de mujeres en nuestra ciudad y en nuestro gran país.

Las acciones y conductas en el tema de combate contra las mujeres se traducen en que los delitos de alto impacto como la violación no hemos podido llegar a disminuir los índices de violencia contra las mujeres y las niñas.

Cabe resaltar que en el año 2020 las mexicanas vieron cómo la violencia en sus hogares se incrementó a causa de los efectos de la pandemia, situación del COVID-19.

El Centro de Estudios México EVALÚA afirma que en 2020 el 98.6 por ciento de los casos de violencia sexual no se denunciaron. Lo anterior basado en los análisis de los datos que aporta la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

Se estima que casi 5 millones de mujeres sufrieron algún tipo de violencia sexual.

En la presentación del Segundo Informe de Labores de la Fiscal General de Justicia en lo que toca a la investigación de delitos sexuales, reconoció que en el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del 2021 se iniciaron 7 mil 369 carpetas de investigación.

Respecto al delito de violación, la Fiscal en sus propias palabras señaló, y cito: *Tenemos una deuda con la sociedad en el tema de violación, es el único delito de alto impacto que no ha disminuido y que observa un incremento en relación a 2018. Mientras la violación simple creció un 12 por ciento con relación a 2018, la violación equiparada se incrementó 537 por ciento.*

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de Relaciones en los Hogares 2016 revela que en el país alrededor de 44 de cada 100 mujeres han experimentado violencia a lo largo de su relación de pareja, situación que se ha mantenido en niveles similares durante los próximos 10 años.

En términos absolutos la Encuesta revela que 19 millones de mujeres han experimentado violencia de pareja a lo largo de su relación. De estos 19 millones, 17 millones 423 mil reportaron violencia emocional, 9 millones violencia económica, 7 millones violencia física y 2 millones 834 mil 889 violencia sexual.

Diputadas y diputados, estas cifras son en millones, es triste y es lamentable que estamos hablando de millones de mujeres.

En donde la pareja usó la fuerza física y que obliga a tener relaciones sexuales, se cuenta en un 47.6 por ciento; y en donde la pareja obligó a hacer cosas que no le gustaban, representa un 55.4 por ciento de la violencia sexual entre matrimonios o entre pareja.

Otro dato que nos debe alarmar es que por cada 100 mujeres sólo 12 mujeres presentaron alguna denuncia. De estas 12, sólo 6 solicitaron apoyo. De esas 6, sólo 3 denunciaron y 3 hicieron ambas acciones.

Por esta razón, diputadas y diputados, y basados en la información antes expuesta, se considera como necesaria y se justifica la modificación al requisito de procesabilidad para que la violación entre cónyuges, concubinos o parejas se persiga ya no por querrela, sino que se persiga por oficio, para que como ocurre en otros supuestos, baste que el Ministerio Público conozca el caso para proceder y dar así una protección más amplia a las mujeres.

Porque una relación que se hace forzando a la pareja o cualquier otro tipo de violencia, es violación.



Compañeras y compañeros diputados:

La violencia contra las mujeres y las niñas es una pandemia que no hemos logrado disminuir, se expresa en diferentes formas y la violencia sexual es una de las caras menos conocida y que menos se atiende, pues ni siquiera llega al conocimiento de las autoridades porque se mantiene impune en la mayoría de los casos con cifras negras que se estiman arriba del 90%. Hagamos que esto cambie.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción? Diputado Fernández.

**EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado Presidente. Muchas gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Diputado Alarcón, adelante.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias. También solicitarle por su conducto, preguntarle al diputado promovente si acepta la suscripción del grupo parlamentario para acompañarlo en este punto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Diputado Fernández.

**EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, muchas gracias coordinador, gracias compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Polimnia, adelante.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** *(Desde su curul)* Presidente, por su conducto preguntarle al diputado promovente si nos permite como grupo parlamentario, primero felicitarlo y después unirnos a la iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputado Fernández.

**EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada. Claro que sí, gracias al grupo parlamentario del PRD. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Álvarez, adelante.

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Para preguntarle por su conducto al diputado Tinoco si nos permite la suscripción a su punto de acuerdo como asociación parlamentaria Ciudadana.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Fernández.

**EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchísimas gracias, compañeros, les agradezco.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputada Montes de Oca.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Sólo para pedirle al compañero diputado si podemos como grupo parlamentario suscribir su punto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputado Fernández.

**EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada. Claro que sí. Gracias, diputada Claudia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Cruz, adelante.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERÍA CRUZ FLORES.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Si por su conducto me permite preguntarle al diputado Fernández si me permite suscribir esta iniciativa. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Fernández.

**EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchas gracias, diputada Valeria. Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 260 y 262, ambos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna

para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Territorio de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jhonatan Colmenares Rentería, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes de comenzar, saludo a la distancia, a través de la transmisión del Canal del Congreso, a las personas integrantes del movimiento de pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de la Ciudad de México, quienes participaron de manera activa en la elaboración de esta iniciativa. Me hubiera gustado contar con su asistencia aquí en el Pleno, pero todavía es complicado en estos momentos debido a la pandemia.

De acuerdo con datos del censo de población y vivienda 2020, en México el 6.1 por ciento de los hombres y el 6.1 por ciento de las mujeres hablan alguna lengua indígena, entre las que destacan el náhuatl, maya, mixteco, zapoteco, entre otras. En la ciudad, las poblaciones indígenas se encuentran conformadas por personas habitantes de los pueblos y barrios que descienden de poblaciones asentadas antes de la colonización, así como grupos de diversas comunidades indígenas que aquí se han asentado, quienes en gran medida conservan sus tradiciones e instituciones.

Se trata de comunidades sólidas que, a pesar de contar con el reconocimiento de sus derechos, aún padecen la incipiente construcción de instituciones y la elaboración de políticas que les permitan ejercerlos de manera plena, en igualdad de oportunidades con otros sectores de la sociedad.

Para observar dicha problemática, basta revisar los resultados de la encuesta nacional sobre discriminación del 2017, donde sobresale que las personas encuestadas

consideraron que el grupo de población más discriminado lo conforman las personas que tenemos la piel morena, seguido de las personas indígenas. Además, se debe observar que la población indígena es un sector en condiciones de vulnerabilidad derivado de múltiples factores, porque además de la discriminación en muchos casos viven en pobreza, marginación, bajo nivel de escolaridad, falta de políticas públicas específicas para su desarrollo, falta de vivienda, seguridad social, entre otras y debido a una discriminación estructural histórica.

Por ello se considera necesario incorporar la perspectiva étnica intercultural a las políticas y programas públicos, con la finalidad de disminuir las brechas de desigualdad en que se encuentra este sector de la población, así como fomentar una cultura de respeto a sus derechos.

A nivel internacional, el artículo 21 numerales 1 y 2 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, establece que los pueblos indígenas tienen derechos sin discriminación, al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales en materia de educación, empleo, capacitación profesional, vivienda, salud y la seguridad social, por lo que los estados están obligados a adoptar medidas especiales para asegurar el mejoramiento continuo de sus condiciones de vida.

A nivel nacional, la Constitución reconoce la composición pluricultural del país y estipula que la federación, las entidades federativas y los municipios o alcaldías en el caso de la ciudad, deberán promover la igualdad de oportunidades de las personas indígenas y eliminar la discriminación, para lo cual las autoridades deberán determinar equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administran para tales fines.

Por su parte, la Constitución local no solo reconoce la composición pluricultural de la ciudad, sino la plurilingüe y la pluriétnica, asimismo reconoce la libre determinación de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Por su parte, la recientemente aprobada Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, establece que se deben poner en marcha políticas públicas específicas, así como determinar montos presupuestales para su realización.

Por tales motivos y razones la presente iniciativa tiene el propósito de reformar la Ley de Austeridad a efecto de incorporar los derechos de los pueblos indígenas en materia presupuestaria como uno de los sectores de urgente atención.

Se propone que en la elaboración y aplicación de su presupuesto las unidades responsables de gasto incorporen acciones en materia de derechos de los pueblos indígenas, además de incorporar la respectiva étnica e intercultural que permita atender los diversos orígenes de quienes habitamos la ciudad. Con lo anterior, estoy segura se dará un paso más hacia adelante en el reconocimiento de los derechos de este grupo tan importante para construir una sociedad más justa.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Se sugiere a los diputados que para los fines de interacción utilicen la mascarilla para protección de todos.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con mucho gusto, claro que sí, gracias, diputado Macedo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Moctezuma.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Para solicitarle si el grupo parlamentario de MORENA en su conjunto podemos suscribir la iniciativa de la diputada Valentina Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Claro que sí, muchas gracias al grupo parlamentario de MORENA por suscribir esta iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, sin duda nos hemos suscrito como grupo parlamentario, pero solamente quiero felicitar a la diputada Valentina Batres porque es un elemento parlamentario necesario para la ciudad. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Xóchitl Bravo.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto nos permite la diputada Valentina suscribir como asociación parlamentaria.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Claro que sí, muchas gracias a la asociación parlamentaria.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias. Se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo XV y los artículos 276 quáter y 276 quintos del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13 fracción XIX y 74 fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Indalí Pardillo Cadena, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.**- Con su venia, diputado Presidente.

El artículo 4 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México en su fracción IV define a la Comisión como el órgano interno de organización, integrado paritariamente por las diputadas y diputados que tiene por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyan al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas y de fiscalización.

El 18 de noviembre de 2021 el pleno de este Congreso reformó el artículo 74 de su Ley Orgánica. La reforma incrementó el número de Comisiones Ordinarias, de 40 a 45, y modificó la denominación de las siguientes Comisiones:

- 1.- Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda por Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 2.- Desarrollo Rural por Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos.
- 3.- Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal por Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.
- 4.- Movilidad Sustentable por Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Las tres primeras Comisiones respondieron a la creación de nuevas Comisiones, en tanto que la última atendió a la reforma constitucional de 2020 del artículo 4º, en donde nuestra Carta Magna reconoce que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad e inclusión e igualdad.

En esta misma tesitura es por la que subo a esta tribuna para proponer la reforma de la fracción XXXIV del artículo 74 de la Ley Orgánica, a fin de adecuar la denominación de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes por Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas.

La anterior propuesta se sustenta en la adición que hubo en 2019 del Apartado C al artículo 2º de nuestra Carta Fundamental, el cual determina que: *Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la nación. Tendrán en lo conducente los derechos señalados en los apartados anteriores del presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.*

Es preciso señalar que los Apartados A y B del artículo 2º de nuestra Carta Magna versan sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas sujetos de derechos colectivos, al igual que las comunidades afromexicanas.

La adición del Apartado C a la Constitución ha traído consigo la publicación del Protocolo de Consulta Libre, Previa e Informada para el Proceso de Reforma Constitucional y Legal Sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

La aprobación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, acuerdo que estableció la acción afirmativa para las personas afromexicanas para la elección de este Congreso, acuerdo que permitió que una servidora llegara a esta soberanía.

La aprobación del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se acata la sentencia SUP-RAP-121/2020 y Acumulados, aprobada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, acuerdo que estableció la acción afirmativa de personas afromexicanas para la elección a la Cámara de Diputados.

El cambio de denominación de la Comisión de Pueblos Indígenas en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

La publicación del Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos 2021-2024.

Es importante mencionar que a nivel local dos Congresos han modificado la denominación de las Comisiones de Asuntos Indígenas y/o Pueblos Indígenas para agregarle la

denominación de afromexicanos. Ejemplo de lo anterior lo tenemos en Guerrero, Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos; y en Oaxaca Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Sumado a lo anterior, el INEGI en el año 2020 incorporó la pregunta: ¿Se considera una persona afromexicana, negra o afrodescendiente? En el censo de población levantado este año.

La Ciudad de México es la quinta entidad federativa, después de Oaxaca, Estado de México, Guerrero y Veracruz, que tiene un mayor número de población afromexicana.

Como se puede apreciar, órganos legislativos locales, órganos autónomos constitucionales a nivel federal y local y una dependencia del Gobierno Federal, han implementado acciones que han permitido y que permitirán que las personas afromexicanas ejerzan sus derechos colectivos.

En razón de lo anterior, es imperativo que el Órgano Legislativo de la Ciudad de México, órgano que se ha caracterizado desde 1997, primeramente como Asamblea Legislativa y hoy como Congreso de la Ciudad de México, como un poder que promueve y protege los derechos fundamentales de las personas adecúe la denominación de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes, por Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas y Residentes y Comunidades Afromexicanas.

Es cuanto, diputado Presidente. Y solicito se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.**- Muchas gracias, diputada. Muchas gracias.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Raúl, adelante.

**EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.**- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Si por su conducto me permite la diputada Indalí, suscribirla, dado que las acciones afirmativas en este Congreso son muy importantes y marcan una tendencia que puede ser



para todo el país y el Congreso de la Ciudad de México está marcando una pauta, un ejemplo, de lo que se tiene que hacer, así como una acción afirmativa también que yo represento, si me permite, diputada Indalí, acompañarla en esto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Indalí.

**LA C. DIPUTADA INDALI PARDILLO CADENA.-** *(Desde su curul)* Por su puesto, diputado Raúl, muchas gracias por su acompañamiento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México, en materia de carnavales; suscrita por la diputada Maxta Iraís González Carrillo, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un artículo 4 Bis a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 33 y 293 Ter del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito que la presente iniciativa sea incluida en su integridad en el Diario de los Debates.

El arraigo debe entenderse como una medida cautelar dirigida a restringir la libertad de una persona, cuando entre los requisitos existe una investigación que reporta indicios razonables sobre su participación en la comisión de un delito grave o delincuencia organizada.

Según el artículo 16 Constitucional, el Juez puede decretar el arraigo si es por delitos de delincuencia organizada, pudiendo extenderse por la protección de personas o bienes

jurídicos, la existencia de riesgo fundado de que el inculpado se sustraiga de la acción de la justicia o que en su aplicación sea necesaria para el éxito de la investigación.

De manera preponderante, el arraigo ha sido considerado violatorio de derechos humanos, pues se estima que vulnera el debido proceso, el principio de presunción de inocencia y constituye una pena anticipada de privación de la libertad, ya que es impuesta de forma previa a un proceso penal, por lo tanto aún no existen pruebas que presuman la probable responsabilidad del detenido en la comisión de un delito y tampoco se ha formulado cargo alguno en su contra.

Sin embargo, la reforma del artículo 16 Constitucional, publicado el 18 de junio del 2008, introduce la figura del arraigo a través de la cual se permite limitar la libertad personal bajo ciertos requisitos. En esta reforma se establece la procedencia del arraigo, única y exclusivamente para delitos de delincuencia organizada, emitida por la autoridad judicial y a solicitud del ministerio público.

Hay que subrayar que en la misma reforma se modificó la fracción XXI del artículo 73 en la que se establece como competencia exclusiva de la Federación, el legislar en materia de delincuencia organizada, quedando la facultad accesoria del arraigo como exclusiva de las autoridades federales.

Por ello, una orden de arraigo, emitida por un juez local, solicitada por un ministerio público del fuero común, para el éxito de la investigación de un delito en el mismo ámbito local, no puede ser considerada constitucional, ya que ni el juez es autoridad competente para emitirla ni el ministerio público para solicitarla, aún cuando el delito por el que se solicitó, fuera considerado grave.

La presente iniciativa, tiene por objeto establecer que el arraigo penal compromete el estado de derecho, así como diversos derechos humanos reconocidos tanto en la Constitución Política como en los tratados internacionales adoptados por el Estado Mexicano.

El arraigo penal como medida cautelar, es inmune al control judicial al encontrarse delimitado por toda una serie de derechos, garantías y exigencias constitucionales e internacionales que deben cumplirse por los poderes públicos encargados de su aplicación y regulación legal.

En tal virtud, independientemente de que la figura del arraigo es cuestionable a la luz de los derechos humanos y contrario al principio de presunción de inocencia como ha quedado señalado, no tiene cabida en el código sustantivo local.

Por lo anteriormente expuesto, es un imperativo que dicha figura debe eliminarse de nuestra legislación local y más aún cuando se desprende de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El arraigo solo se aplica en el caso siguiente, tratándose de delitos de delincuencia organizada, podrá decretar el arraigo de una persona con las modalidades del lugar y tiempo que la ley señale.

Consecuentemente, el arraigo, únicamente será decretado por la autoridad judicial federal por la probable comisión de ilícito penal de la delincuencia organizada, delito de carácter federal, por lo tanto es claro que esta figura no debe de existir en nuestro Código Penal de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración...

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Octavio, adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para por su conducto pedirle a la diputada promovente si nos permite suscribir su iniciativa a la diputada Xóchitl Bravo, a la diputada Elizabeth Sánchez, al diputado Gerardo, a la diputada Lety, a la diputada Nancy, al diputado Carlitos y a un servidor.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Sí, muchas gracias, diputadas y diputados.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Nazario.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente. Para poder preguntarle a la diputada promovente si me permite suscribir esta iniciativa que es muy importante que se aclare en el Código de la Ciudad de México.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada?

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Con todo gusto, diputado Nazario. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta de iniciativa con proyecto de decreto ante la Cámara de Diputados por la que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Les saludo con mucho gusto y agradezco a las personas que siguen esta transmisión por las redes sociales.

La maternidad no es un proceso lineal, mucho menos sencillo. Gracias al movimiento de izquierda que ha buscado siempre mantenerse a la vanguardia en la lucha de las causas justas y al movimiento feminista, que históricamente ha velado por alcanzar la igualdad entre todas y todos. Hoy tenemos la fortuna de que el hecho de ser madres, sea una decisión y no una obligación ni un fin último para las mujeres.

Ahora bien, para nadie pasa desapercibido que la reproducción de la vida y la transferencia de información, aprendizajes y cuidados entre generaciones, es uno de los elementos fundamentales que sustentan a nuestra sociedad.

Es por ello que el Estado y la sociedad tenemos el deber de adoptar amplias medidas para favorecer este proceso y garantizar que quienes deciden ser madres, tengan todos los beneficios posibles para asegurar el bienestar y los cuidados necesarios para la salud física y mental, tanto de la madre como del bebé y que al mismo tiempo se mantenga a buen resguardo el desarrollo económico y profesional de las mujeres que deciden tener hijos.

La mayoría de los países ha establecido normas que protegen y amparan la maternidad, también el derecho internacional de los derechos humanos ha previsto disposiciones en esta materia.

La declaración universal de los derechos humanos establece que la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencias especiales. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales obliga a los Estados a conceder especial protección a las madres durante un periodo de tiempo razonable, antes y después del parto, así como licencias con remuneraciones o compensaciones adecuadas de seguridad social durante dicho lapso.

Por su parte, la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, establece una concepción más amplia de la protección a la maternidad que deriva en una función social relevante en el desarrollo de las familias y obliga a los Estados a adoptar las medidas necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Esta Convención prohíbe el despido por motivos de embarazo, maternidad o estado civil, establece la obligación del pago de la licencia de maternidad o prestaciones sociales sin pérdida del empleo, prevé la promoción de servicios sociales que permitan a las madres y a los padres combinar la vida laboral y familiar como licencias correspondientes y estancias infantiles.

En México la protección de la maternidad ha sido reconocida y protegida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social en las cuales se establece la protección a la mujer embarazada para disminuir riesgos obstétricos que puedan estar asociados con el trabajo.

Nuestras normas otorgan un periodo de descanso obligatorio con la finalidad de que las madres puedan cuidarse, prepararse para el parto y darle atención a la o el recién nacido.

En ese orden de ideas, el día de hoy subo a esta tribuna con el propósito de invitarlos a contribuir en este proceso, para que como órgano colegiado, presentemos una iniciativa de reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ante el Congreso de la Unión, con el objeto de ampliar el derecho de las mujeres para gozar de un descanso por maternidad.

Este derecho actualmente se encuentra reconocido en la fracción V del artículo 123 de nuestra Carta Magna, con una duración total de 12 semanas, 6 semanas antes del parto y

6 posteriores al mismo. Para quienes hemos vivido o acompañado este proceso, nos es muy claro que este lapso no basta para que las madres se adapten a los cambios físicos y psicológicos que implica, menos para dotar al recién nacido de los elementos básicos para su formación.

Además de los cambios físicos y emocionales, la maternidad también supone cambios en el estilo de vida de la madre, implica una adaptación completa a nuevas condiciones.

En este sentido es que la propuesta de iniciativa que pongo a su consideración es muy sencilla, pero de aprobarse tendrá un gran impacto en la vida de muchas mujeres, consiste en ampliar de 12 a 14 semanas el descanso por maternidad.

Esta propuesta se encuentra sustentada en el reporte “Construir un México inclusivo, políticas y buena gobernanza para la igualdad de género”, emitido por la OCDE en 2017, en el cual menciona que es recomendable aumentar dos semanas de descanso por maternidad, con lo cual México se acercaría a una mejor práctica internacional en esta materia.

Cabe destacar que no es el único esfuerzo en este sentido, algunas legisladoras en el Senado han propuesto una propuesta similar para reformar la Ley Federal del Trabajo. Asimismo se ha impulsado la ratificación del Convenio 183 Sobre la Protección de la Maternidad, de la Organización Internacional del Trabajo, que reconoce 14 semanas como mínimo para este descanso, sin embargo ésta es aún una tarea pendiente para el Senado.

Compañeras y compañeros:

Vivimos un momento histórico, reiteradamente hemos dicho que estos son tiempos de las mujeres. Nosotras hemos visibilizado las desigualdades estructurales que existen en la sociedad, hemos denunciado las diferentes violencias que se ejercen en contra nuestra, hemos exigido y conquistado el reconocimiento de derechos en materia de salud, particularmente en el avance de nuestros derechos sexuales y derechos reproductivos.

Acudo a esta soberanía con la confianza de que contaré con el apoyo de todas y todos los diputados de este Congreso, pues las diferentes agendas legislativas y los insistentes posicionamientos que todos los partidos políticos aquí representados han expresado a favor de la equidad de género y la igualdad sustantiva, nos comprometen a aprobar esta propuesta.

Si el pleno de este Congreso tiene a bien aprobar esta propuesta, colocaremos a nuestra Legislatura una vez más a la vanguardia del esfuerzo institucional para apoyar las tareas de cuidado de las familias y reducir las brechas de desigualdad entre género dentro del mundo del trabajo.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Diputado Martín del Campo.

**LE C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Para que por su conducto podamos preguntarle a la diputada Martha Ventura si acepta que suscribamos como fracción parlamentaria su iniciativa.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputado. Claro que sí. Gracias, compañeras y compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Polimnia.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** *(Desde su curul)* Presidente, por su conducto primero reconocer la congruencia de la diputada Martha y de su iniciativa; y segundo, preguntarle si nos permite como fracción parlamentaria, en esa misma congruencia, acompañarla.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Claro que sí, diputada Polimnia. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Xóchitl.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Si por su conducto nos permite la diputada Martha suscribir como asociación parlamentaria su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Martha.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputada Xóchitl.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Padilla Sánchez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

En el mismo sentido, si por su conducto la coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA nos permite sumarnos a esta iniciativa.

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Claro que sí, diputado Padilla, gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. Diputada Martha Ávila, ¿acepta la suscripción?

**LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Claro que sí, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, con opinión de la de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de ratificación del licenciado Francisco Javier Barba Lozano para ocupar el cargo de magistrado de la sala ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos, al diputado José Octavio Rivero Villaseñor, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días tengan todas y todos ustedes, compañeras y compañeros diputados. Saludo afectuosamente a quienes nos siguen por los diversos canales de comunicación de este Honorable Congreso.

En una democracia, la división de poderes es fundamental para el correcto funcionamiento de un régimen de tal naturaleza. La elección de los representantes de cada poder juega un rol fundamental en el campo democrático, pues de ello emana la legitimidad con la que ejercen sus funciones.

Como bien sabemos los representantes de dos de los tres poderes son electos por la vía del sufragio popular; en cambio, los representantes del Poder Judicial son propuestos y



ratificados por el Poder Ejecutivo y Legislativo, respectivamente. En un ejercicio de democracia indirecta, las y los diputados del Congreso de la Ciudad de México tenemos la facultad y la gran responsabilidad, mediante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y del Pleno, de ratificar o no las propuestas enviadas por la titularidad de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para ocupar cargos dentro del Poder Judicial. Ejemplo de ello son las magistraturas partes fundamentales y esenciales del sistema judicial de la Ciudad de México.

Como diputado Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, hago uso de la palabra para exponer un tema que atañe a nuestro sistema de impartición de justicia y por ende a la ciudadanía en general. Dentro de los trabajos desarrollados en la Comisión a mi cargo se ha atendido un asunto en especial cuyo proceso se desahogará el día de hoy, a continuación se someterá a votación de las y los integrantes del Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, la ratificación del ciudadano Francisco Javier Barba Lozano, como magistrado de la sala ordinaria jurisdiccional del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en los términos del dictamen presentado por la Comisión dictaminadora.

Tengo a bien presentar la fundamentación del acuerdo aprobado al interior de la Comisión que tengo el honor de presidir, mismo que se logró mediante el diálogo y en concordia con todos los integrantes de ésta y con cual se enmienda una omisión del anterior órgano legislativo de esta ciudad, la cual generó incertidumbre jurídica e institucional al interior del Tribunal de Justicia Administrativa.

El proceso que hoy continuamos previamente tuvo otras acciones que se siguieron atendiendo de acuerdo a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa para dar debido cumplimiento a la sentencia de amparo emitida por el Poder Judicial de la Federación ante tal omisión.

Subsecuentemente se publicó en dos diarios de circulación nacional la propuesta que el entonces Jefe de Gobierno remitió mediante el oficio JGCDMX/JARG/0103/2018 del 16 de mayo de 2018 la designación de Francisco Javier Barba Lozano como magistrado de la Sala Ordinaria Jurisdiccional del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Después, el 24 de enero el ciudadano Francisco Javier Barba Lozano compareció ante esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia donde se escucharon los argumentos emitidos por el magistrado quien respondió a las preguntas externadas por las y los

integrantes de la Comisión, ofreciendo pruebas de su capacidad para continuar trabajando en favor de la construcción de un sistema jurídico humano y cercano a la gente.

En continuidad del proceso y existiendo el quórum requerido, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia celebró su tercera sesión extraordinaria, en la cual se sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión la discusión y en su caso aprobación del dictamen sobre la propuesta de ratificación del licenciado Francisco Javier Barba Lozano para ocupar el cargo de magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, dictamen que fue aprobado por unanimidad de votos por los diputados presentes.

En referencia a todo lo anterior, quiero primeramente agradecer a las y los compañeros diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia quienes me acompañaron a lo largo de este proceso. Juntos hemos dado muestra de que los consensos se construyen en favor de la justicia.

En este sentido hago una cordial invitación a todas y todos los compañeros diputados a reflejar el sentido del acuerdo alcanzado al interior de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia votando en sentido positivo para dar continuidad al trabajo jurisdiccional que de manera profesional y comprometida ha desarrollado el magistrado Francisco Javier Barba.

Asimismo, desde esta Tribuna legislativa hago un llamado al ciudadano Francisco Javier Barba Lozano para que en caso de que este Congreso resuelva en sentido positivo su ratificación como magistrado, ejerza sus facultades con el mayor sentido social posible, buscando siempre emitir resoluciones imparciales, con sentido humano y de pronta resolución.

Invito también a que continuemos con esta dinámica de trabajo legislativo, celebrando mesas de trabajo interinstitucionales como las que ya hemos realizado y gestionemos los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las funciones del sistema judicial.

Al finalizar este proceso habremos fortalecido el carácter democrático de las instituciones en que descansa el ejercicio del poder de la ciudad y con ello se garantiza la legitimidad de las decisiones que se toman en cada poder.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Sigue turno 30)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/02/2022 15:09:55

**35.- RESPECTO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DE SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--

ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR

TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Döring, en pro.

Tania Larios, a favor.

Salido, a favor.

**LA C. SECRETARIA.** ¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Martín Padilla, a favor.

**LA C. SECRETARIA.** ¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Elizabeth Mateos, a favor.

**LA C. SECRETARIA.** ¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Hágase del conocimiento de la Jefa de Gobierno y del Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, ambos de la Ciudad de México.

Cítese a la persona ratificada para que rinda Protesta de Ley.

Se hace del conocimiento del pleno que el ciudadano Francisco Javier Barba Lozano se encuentra a las puertas de este recinto.

Se designa como Comisión de Cortesía a las y los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciudadano Francisco Javier Barba Lozano, adelante.

**EL C. FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO.-** “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo como Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México; y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Felicidades, magistrado.

Esta Presidencia, a nombre del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, le desea el mayor de los éxitos por el bien de las y los capitalinos y de la Ciudad de México. Muchas gracias, magistrado. Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar. Gracias, magistrado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba, con modificaciones... La diputada Rangel nos informa que desea el retiro y reprogramación de su propuesta. Aceptamos este procedimiento.

Para el registro, se retira el dictamen enlistado en el numeral 36.

Esta Presidencia informa que los puntos de acuerdo enlistados en los numerales 37, 38 y 52 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) a tomar medidas para combatir acciones que contribuyan a perpetuar roles de género y estereotipos nocivos que fomentan la discriminación y reproducen formas y valores que generan exclusión a las mujeres, se concede el uso de la palabra a la diputada Tania Larios Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

El CONACYT es un organismo descentralizado del Estado, que tiene por objeto ser la entidad asesora encargada de promover el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y académica que impulse la innovación y la modernización del país; pero en los hechos el CONACYT es mucho más que eso, en el día a día es el organismo que ha permitido a miles de mexicanas y mexicanos talentosos puedan prepararse para servir a México. Las becas que otorga el organismo para estudiar en los programas de postgrado como lo es el programa nacional de postgrado de calidad, permite la formación de profesionistas capacitados y especializados, las y los beneficiarios de una beca se vuelven acreedores de apoyos económicos para manutención, traslados, pago de colegiaturas y cuotas derivadas de sus estudios. Por lo tanto, no podemos permitir que un organismo que en su misión busca impulsar la innovación del país, pretenda promover en su reglamento propuestas que atenten contra los derechos humanos de nosotras las mujeres y sean discriminatorias, no podemos permitir que generen desigualdad, exclusión y se reproduzcan estereotipos de género que son generadores de violencia contra las mujeres. Esto es derivado de que el 26 de enero del presente año, en medios de comunicación señalaran que en un anteproyecto de reformas al reglamento de becas de este organismo contempla suspender los apoyos a las becarias, y cito: *Dentro del proyecto de redacción del anteproyecto, el artículo 20 señala: serán causas de suspensión de la beca o del apoyo la siguiente fracción IV.- Cuando alguna becaria se encuentre embarazada, en parto o en puerperio.*

El CONACYT, posteriormente, emitió un comunicado señalando que la propuesta de reglamento se encuentra en un proceso abierto de análisis y que se retomarán los comentarios recibidos para mejorar la propuesta. Como mujer joven me preocupa que esta desafortunada disposición llegue a ver la luz. Como diputadas pertenecientes a este Congreso tenemos la dicha de que por primera vez en la historia seamos más las mujeres legisladoras. En esta la capital del país, es un mensaje poderoso para el resto de la República Mexicana que haya aún vigente la deuda histórica hacia las mujeres, pero que en esta II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México vamos por buen rumbo con 35 diputadas. Por lo tanto nuestra responsabilidad es velar por los derechos de cada una de las mujeres, para que no existan actos de injusticia promovidas desde los organismos e instituciones.

Hoy pido que esa voz la unamos para exigir respeto a la dignidad humana de nosotras las mujeres y que nunca por una condición fisiológica se nos discrimine o se excluya. Hago un llamado desde este Congreso a que no normalicemos la violencia mediante acciones que discriminen, obstaculicen o impidan el goce y ejercicio de los derechos humanos de nosotras las mujeres, como en este caso es relativo a la educación. Suspender una beca por cuestiones como lo es un embarazo, contribuye a perpetuar roles de género y estereotipos nocivos que fomentan la discriminación, que general exclusión y desigualdad hacia nosotras las mujeres. Las mujeres tenemos la condición fisiológica de la ovulación, esa característica nos permite embarazarnos y por lo tanto procrear. Si la procreación se sancionara pregunto si acaso a los hombres en su condición fisiológica de eyacular, también se les sancionará.

Es por eso que el presente punto de acuerdo plantea exhortar respetuosamente al Consejo nacional de Ciencia y Tecnología a efecto de que en la versión final del Reglamento de Becas para el fortalecimiento de la comunidad, de humanidades, ciencias tecnológicas e innovación que se ha expedido, elimine cualquier disposición que atente contra los derechos y el desarrollo de nosotras las mujeres.

Somos mucho más fuertes cuando nos tendemos la mano, cuando celebramos nuestra diversidad y juntos y juntas derribamos los poderosos muros de la injusticia.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputado Moctezuma.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Por medio de su conducto si le puede preguntar a la diputada si me permite suscribir este punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Larios.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.-** Muchas gracias, diputado Christian y con mucho gusto acepto la suscripción.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Gicela Álvarez.

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** *(Desde su curul)* También para preguntarle, primero, para reconocer este punto tan importante por supuesto, que no podemos permitir ningún tipo de retroceso. Celebro que el día de hoy expongas este tema



tan preocupante, pero también tan indignante para nosotras las mujeres. Preguntarle, Presidente, por medio de su conducto, a la diputada Tania si nos permite la suscripción a la diputada Luisa, a la diputada Frida y a mí y a la diputada Claudia.

**EL C. PRESIDENTE.**-Gracias. Diputada Larios.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.**- Muchas gracias, diputadas, y con mucho gusto acepto estas suscripciones.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias. Diputada Xóchitl Bravo.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.**- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Celebrar que la diputada Tania haya puesto en la mesa este punto de acuerdo porque definitivamente las mujeres tenemos que seguir y tenemos que empujar para que esas malas prácticas, esas cosas heredadas en el gobierno de Felipe Calderón que fue donde se aprobó este Reglamento, podamos eliminarlas poco a poco de manera conjunta.

Permítanos la suscripción, diputada Tania, y observemos desde este Congreso que en ese reglamento que hoy está abierto se limiten esos y muchos otros temas más.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada. Diputada Larios.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.**- Muchas gracias, diputada Xóchitl por esas palabras y creo que en esta Legislatura las mujeres demostraremos que vamos juntas en todos los temas que merecen nuestra sororidad y los derechos para garantizar de todas las mujeres de la Ciudad de México para ir para adelante y nunca más hacia atrás.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias. Diputada Sánchez Barrios, adelante.

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.**- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, si la diputada Tania nos hace favor de suscribirnos como grupo parlamentario del PRI.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputada Larios.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.**- Muchas gracias a mi diputada Silvia y a mi grupo parlamentario por esta importante suscripción.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias. Diputada Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Como mujeres no podemos dejar pasar de lado un tema como éste que nos atañe a todas y le solicito también si me permite suscribir su punto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Larios.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.-** Muchas gracias, estimada diputada, me da muchísimo gusto esta suscripción y la celebro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Perdón, me piden mis compañeras y compañeros, para no estar utilizando el micrófono, si nos permite como grupo parlamentario, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Larios.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.-** Claro que sí, me da muchísimo gusto que el grupo parlamentario de MORENA se suscriba y para adelante juntas vamos a superar cualquier obstáculo y batalla por delante.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición presentada por presentada por la diputada Tania Larios Pérez.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPTUADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Por tanto, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, al Comité Técnico de Alertas Tempranas de la Ciudad de México, al Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Gobierno de la Ciudad de México y al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5), para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública Federal, la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México lleven a cabo la revisión técnica de los altoparlantes y altavoces instalados para el Sistema de Alerta Temprana en la Ciudad de México en las escuelas públicas y privadas en esta Ciudad de México a fin de verificar que funcionen correctamente, se concede el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes a todos.

A 36 años del terremoto que estremeció nuestra ciudad en el 85 y a 4 largos años del que la estremeció en el 2017, la experiencia nos ha mostrado que contar con instituciones preparadas ante cualquier contingencia es clave para la reacción inmediata que reduzca el número de víctimas.

El 19 de septiembre del 85 a las 7:17 horas se originó un sismo de 8.1 que dejó como saldo más de 30 mil heridos, 150 mil damnificados, 30 mil viviendas destruidas y más de 60 mil con daños.

El 19 de septiembre de 2017 a la 1:14 se generó otro sismo de magnitud 7.1, la Ciudad de México reportó 228 decesos, Morelos 74, Puebla 45, el Estado de México 15. El costo de las afectaciones fue estimado en 61 mil millones de pesos.

Ante la vulnerabilidad sísmica mostrada en esta nuestra Ciudad de México durante los sismos de septiembre del 85, el CONACYT, por cierto, estableció en el 86 la conveniencia de instalar una red de acelerógrafos para mitigar la vulnerabilidad de la zona urbana del Valle de México. Asimismo, la Unión Geofísica Mexicana señaló la pertinencia de contar con un sistema de alerta sísmica.

Hoy, gracias a la documentación histórica, a la optimización de las redes sísmicas y al análisis puntual de los registros que hacen las instituciones especializadas, es que la Ciudad de México cuenta con un Sistema de Alerta Sísmica desde 1999.

No obstante lo anterior, durante la pandemia, como todos sabemos, las escuelas públicas y privadas cerraron sus puertas para establecer las clases a distancia, motivo por el cual los planteles escolares y sus entornos no recibieron el mantenimiento necesario. En ese sentido, muchas escuelas sufrieron los estragos del confinamiento.

No fueron pocas las escenas de escuelas que ante la reapertura de éstas tuvieron falta de mantenimiento, proliferación de maleza, vidrios rotos, algunas invasiones, tuberías rotas y otras tantas que sufrieron robo de la infraestructura.

Es por lo anterior, no omitiendo decir que el Gobierno de la Ciudad de México ha hecho un esfuerzo extraordinario por recuperar muchas de estas escuelas, con un programa exitoso y que hoy se ha presentado aquí como una iniciativa, se hace indispensable que las autoridades responsables del Sistema de Alerta Sísmica de la Ciudad de México, en coordinación con autoridades educativas, verifiquen la operatividad de los altavoces, bocinas o autoparlantes instalados en las diversas escuelas públicas y privadas de la Ciudad de México.

Si se considera que un sistema de alerta temprana para sismos tiene como principal objetivo proteger la vida de las personas, sus bienes, la infraestructura y el medio ambiente, entonces por ende debe ser considerado como un elemento clave en las estrategias de prevención.

En virtud de las anteriores consideraciones, esperando contar con su apoyo, compañeras y compañeros, someto a consideración este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en el que se exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, al Comité Técnico de Alertas Tempranas de la Ciudad de México, Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Gobierno de la Ciudad de México y el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública federal, Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, lleven a cabo la revisión técnica de los autoperaltantes o altavoces instalados para el sistema de alerta temprana de la Ciudad de México en las escuelas públicas y privadas que están ubicadas en Santa Rosa, Álvaro Obregón, en la alcaldía Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Xochimilco y Tlalpan, franja donde se presentaron las mayores aceleraciones espectrales durante el sismo del 19 de septiembre de 2017, a fin de verificar que funcionen correctamente.

Muchas gracias por su atención y por su apoyo. Diputado Presidente, es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Barrera: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Si nos permite como grupo parlamentario suscribir el punto de acuerdo de la diputada Polimnia y si ella está de acuerdo. Disculpe, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Polimnia.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** *(Desde su curul)* Con mucho gusto. Gracias, Presidente. Gracias, diputado Barrera.

**LA C. SECRETARIA.-** Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Por lo tanto, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que fortalezcan las acciones de atención y seguimiento, llevando a cabo un modelo de intervención que contemple una sana alimentación, jornadas de ejercicio físico, manejo del estrés, mayor convivencia en el entorno familiar y un adecuado horario para dormir, dirigido a la población en general con el objeto de abatir las consecuencias que conlleva la obesidad y el sobrepeso que nos ha dejado la pandemia por COVID, se concede

el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Saludar también a todas las personas que nos ven a través de las diferentes redes sociales y a todas las diputadas y diputados.

El tema que voy a tratar es justamente de un tema de salud que yo padezco en lo personal, ya estoy tomando cartas en el asunto porque es un tema muy importante, pero que también lo padecen en el país y en la ciudad millones de ciudadanas y ciudadanos y que sí se requiere que tome cartas en el asunto la Secretaría de Salud porque sobre todo después del covid, es un asunto y un problema que se ha acrecentado y que hay que reconocer, pues una de las consecuencias más serias del confinamiento y la incertidumbre de la emergencia sanitaria del covid-19 para los y las mexicanas en lo general ha sido el sobrepeso, ya que solemos comer y beber más en situaciones límite, pues las emociones juegan un importante rol a la hora de decidir la cantidad y la calidad de los alimentos que ingerimos.

Un estudio del Instituto Nacional de Salud de Estados Unidos, NIH por sus siglas en inglés, señala que comer puede reducir las emociones negativas y puede ser una forma de evadir la realidad, si alguien está acostumbrado a resolver sus problemas comiendo seguramente va a ganar peso con el confinamiento. Varios expertos han descubierto que el estrés provoca cambios en nuestra alimentación, el

El binge eating o stress eating son términos que se refieren a trastornos alimentarios relacionados con el acto emocional de comer; esto quiere decir que no se trata de hambre fisiológica y si a eso le añadimos el sobrealmacenamiento de alimentos durante el confinamiento, es fácil llegar al sobrepeso y a la obesidad por no poderse controlar.

En el estudio Acciones e intervenciones para la pérdida de peso, publicado por IPSOS (multinacional de investigación de mercados), un grupo de científicos exploraron los hábitos alimentarios y de ejercicio en 30 países diferentes durante la pandemia por el covid-19 y a decir de los resultados obtenidos, las y los mexicanos somos los que más hemos ganado peso durante esta pandemia, pues en promedio ganaron 8,5 kilos en promedio los mexicanos; posteriormente nos sigue Arabia Saudita con 8 kilos, Argentina con 7.9 kilos y

Perú con 7.7 kilos. El promedio mundial es de 6.1 kilogramos extra, entonces estamos por encima de la medida a nivel mundial y somos el número uno.

De acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México es el país de América Latina que tiene la mayor tasa de sobrepeso y obesidad entre su población, lo cual ha desencadenado en otros padecimientos como la hipertensión y la diabetes. En este sentido expertos auguran un incremento en la prevalencia del sobrepeso y la obesidad, ya que la cantidad de kilos que se sube se tarda meses en volver a bajarlo. La OCDE estima que para el año 2030 el 40 por ciento de las personas adultas mexicanas tendrá obesidad en nuestro país. Sí como lo escuchan, el 40 por ciento.

Y es que durante el confinamiento aumentó el consumo de bebidas alcohólicas hasta en un 300 por ciento con respecto al año 2019, según los encargados de tiendas especializadas como La Europea o Bodegas Alianza; también las harinas preparadas, los congelados, los refrescos y los aderezos registraron un incremento en la venta hasta en un 20 por ciento, de acuerdo con datos de Nielsen en México y de la Cámara Nacional de la Industria de Conservas Alimenticias (CANAINCA).

El tema emocional está directamente relacionado con el consumo de carbohidratos. El consumo de comida no nutritiva como papas fritas, pan dulce, dulces helados o postres aumentó muchísimo porque es gratificante. En el momento en el que empezamos a consentirnos con esos antojos, que por cierto aquí hay varios diputados con esos antojos, entramos en un círculo vicioso no solo emocional, sino también físico, porque empezamos a secretar más insulina. El azúcar en sangre se baja y empezamos a necesitar comer más carbohidratos y entonces eso es lo que mucha gente finalmente entró.

En esa dinámica de no poder salir de un círculo vicioso, explica Cristina Shaw, maestra en nutrición clínica, México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil y el segundo en obesidad en personas adultas. A decir de la última encuesta nacional de salud y de nutrición, en salud somos un país donde el 75.2 por ciento de la población adulta sufre obesidad.

Para finalizar, de acuerdo con los resultados del estudio Action-IO, concienciación, atención, y tratamiento en el manejo de la obesidad, una observación internacional por sus siglas en inglés, presentado en el Congreso Europeo Internacional sobre Obesidad en 2020 y en el que participaron cerca de 2 mil 800 profesionales de la salud de 11 países y 14 mil



500 personas con obesidad, 2 mil de ellas de nacionalidad mexicana, el 76 por ciento de las y los encuestados dicen no tener intención de perder peso, el 69 por ciento no se siente motivado a perder peso y el 34 por ciento dice no contar con los medios económicos para soportar el esfuerzo de la pérdida de peso.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a la persona titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que se fortalezcan las acciones de atención y seguimiento, llevando a cabo un modelo de intervención que contemple una sana alimentación, jornadas de ejercicio físico, manejo del estrés, mayor convivencia en el entorno familiar y un adecuado horario para dormir dirigido a la población en general con el objeto de abatir las consecuencias que conllevan la obesidad y el sobrepeso que nos ha dejado, me incluyo, la pandemia por *covid 19* atendiendo la disponibilidad financiera de la Secretaría a su cargo. Sí se puede.

Es cuánto, diputado Presidente, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a incorporar estrategias de coordinación metropolitana, metas e indicadores de reducción de emisiones, así como estrategias para el acceso a energías limpias en la estrategia local y programa de acción climática de la Ciudad de México 2021-2030, se concede el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González, a nombre propio y de la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPTUADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Me da gusto estar aquí de regreso, diputadas y diputados. Muy buenas tardes.

Este punto de acuerdo tiene un objetivo muy simple, reconocer que si algo nos falta en la Ciudad de México es respirar aire limpio. Ha sido un problema que venimos arrastrando desde hace muchos, muchos años y hay que reconocer que se han implementado medidas para tratar de abatir este tema de la contaminación en el aire y que aún no logramos encontrar una solución y se sigue agravando cada vez más este problema.

Por eso me permití traerles esta imagen que demuestra cómo una de las industrias que son necesarias para el país no han cambiado la visión para generar energía de manera sustentable. Esta es una imagen de la Refinería de Tula, que día y noche emite esta contaminación, de la cual proviene el 56 por ciento de la contaminación que se genera en la ciudad.

Esta refinería que no está en la ciudad, es la que contamina en mayor medida nuestros suelos, nuestro aire, perdón, es la que contamina en mayor medida el aire que respiramos

y que genera la mayor cantidad de estas partículas PM2.5 que son en suma dañinas para la salud.

Según datos del Índice de la Calidad del Aire y Salud de la Ciudad de México, la zona metropolitana del Valle de México fue la región con más contaminación, señalando que sólo el 40 por ciento de los días del año 2021 han tenido una buena calidad del aire, por debajo de los 100 puntos IMECA.

Asimismo, señala que en el 2021 se declararon tres contingencias ambientales por contaminación atmosférica, lo que representa un aumento en comparación con 2020, donde sólo se registró una contingencia.

Las consecuencias por el aire contaminado han obligado en diferentes ocasiones a tomar acciones concretas para reducir la contaminación de partículas contaminantes en el aire, como suspender la circulación de autos o de reducir la producción de las empresas, sin embargo son medidas temporales que no solucionan de fondo el problema de la calidad del aire que se ha profundizado en la ciudad.

Además existe evidencia que sostiene que existe una relación directa entre la mala calidad del aire y el impacto en la salud de la población y una mayor susceptibilidad de contagios de COVID-19, pues se están respirando constantemente partículas contaminadas que debilitan el sistema respiratorio e inmunológico.

Me parece fundamental ofrecer un contexto, una visión más amplia de la calidad del aire en la ciudad y las consecuencias que se generan, pues el punto de acuerdo que venimos a presentar mi compañera Daniela y un servidor es fundamental para que el derecho a la ciudad y al aire limpio sea una realidad para las y los capitalinos.

Es que como lo decía, a unos cuantos kilómetros de aquí tenemos esta gran refinería, esta termoeléctrica que día y noche está emitiendo esta contaminación.

Tula fue catalogada como la ciudad más contaminada del mundo por la ONU y en gran parte se debe a esta industria, por eso tenemos que generar acciones para mejorar nuestra calidad del aire.

Tenemos que preocuparnos por lo que aunque no sucede aquí en la ciudad sí nos está llegando, sí nos está enfermando. Por eso concretamente lo que pedimos para atender el problema de las emisiones de carbono y de la contaminación del aire en la ciudad, es que se incorporen estrategias de coordinación metropolitana con metas e indicadores de

reducción de emisión como consecuencia del uso de combustible fósiles en el programa de acción climática de la Ciudad de México 2021-2030, que se diseñen e implementen acciones en el marco de la estrategia local y programa de acción climática de la Ciudad de México 2021-2030 que favorezcan y promueven las energías limpias y sustentables en los hogares de la ciudad.

Este plan de acción climática de la ciudad es un buen avance, es un buen documento, pero llevamos muy poco avance en su implementación por eso creo que tenemos que reforzarlo, tenemos que seguir pensando en medidas alternativas y nos ayudaría tener esta visión metropolitana para disminuir la contaminación que respiramos todos los días.

Les agradezco mucho su atención.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el Royfid Torres González.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Mercado en contra.

¿Alguna otra solicitud en contra?

¿A favor?

Adelante, diputado Mercado. Hasta por 3 minutos, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Con la venia de la Presidencia.

Cuando leí los resolutivos y el planteamiento que acordamos en el grupo parlamentario, que posicionaría frente a este tema, yo esperaba en la argumentación, siéndoles franco, un ataque frontal a cosas o posibles mentiras sobre lo que la Ciudad de México no ha hecho sobre las fallas de la ciudad a este respecto y no lo escuché en el discurso del diputado, hay que decirlo. Sin embargo, de fondo, vamos a ir en contra de este punto de acuerdo, porque creo que la sustancia de lo que se está planteando es diferente.

Creo que antes de iniciar un trabajo y una coordinación en esta materia, es importante que la zona metropolitana del Estado de México, que como bien dijo el diputado genera la mayor cantidad de afectaciones al aire que respiramos, tome acciones para mitigarlo en consecuencia.

Es importante que este trabajo coordinado, busque principalmente suscribirse a acciones que ha hecho el Gobierno de la Ciudad y sobre las cuales no solamente ha habido un reconocimiento internacional, sino los resultados hablan por sí mismos. El plan de cambio climático de agenda climática 1924 que consta de 7 puntos, a este momento en el cual utilizamos la tribuna, ya ha dado importantes resultados.

Voy a mencionar algunos de manera muy breve respetado el tiempo. El eje rector llamado revegetación, campo y ciudad ha permitido una mitigación de 180 mil 781 toneladas anuales de dióxido de carbono; el eje rescate de ríos y cuerpo de agua, derivó la mitigación de 2 mil 818 toneladas anuales de dióxido de carbono; el eje referente al manejo sustentable del agua permitió la reducción de 154 toneladas de dióxido de carbono; con el eje basura cero, se mitigaron 1 millón 123 mil 922 toneladas anuales de dióxido de carbono; el eje movilidad integral y sustentable redujo 59 mil 420 toneladas anuales de CO<sub>2</sub>; las acciones del eje calidad del aire, mitigaron 556 mil 549 toneladas anuales de CO<sub>2</sub> y finalmente el eje ciudad solar mitigó 33 mil 147 toneladas anuales de CO<sub>2</sub>.

Creo que lo que comenta el diputado Royfid, nos deja ver que si bien la ciudad ha emprendido el camino correcto y sus acciones han dado resultados, el entorno metropolitano en el que vivimos ha hecho que estas acciones no sean suficientes.

En el espíritu, conociendo además en los antecedentes legislativos cómo en esta tribuna la hemos usado y hemos presentado puntos de acuerdo para exhortar a otras entidades, para exhortar al Congreso de la Unión, autoridades federales, etcétera, yo le sugeriría al diputado

Royfid, que presentáramos este punto de acuerdo para exhortar al Gobierno de Hidalgo y al Gobierno del Estado de México que se sume a estas medidas que ya han dado resultados.

Creo que en este tema, no solo la ciudad ha sido vanguardia y ha sido un ejemplo, sino también viene con el trabajo de organizaciones civiles o trabajo de empresarios capitalinos que han puesto de su parte, lo mismo que académicos, porque este ha sido un tema que a nivel Ciudad de México se ha dado con diálogo y con la participación de todos.

Si bien el liderazgo de la Jefa de Gobierno ha permitido estos resultados, no hay que soslayar y no hay que reducir el esfuerzo del sector productivo y de la sociedad civil de la ciudad, pero como lo dice el diputado Royfid, en eso coincido, lo que rodea a la ciudad, el área metropolitana de la ciudad, ha dejado mucho que desear y genera afectaciones directas a la Ciudad de México.

Por lo tanto, diputado, yo te propongo, reconozco la intención de fondo, sobre todo con el diagnóstico que hacías, 56 por ciento comenta el diputado Royfid, del aire contaminado en la ciudad, viene del Estado de Hidalgo y viene del Estado de México. Ellos deberían inscribirse a estas medidas que tanto resultado han dado, y como estos Estados de la República, los demás de la República, porque eso es cierto, lo que ha hecho el Gobierno de Claudia Sheinbaum en este 4 años, son acciones concretas que han permitido la disminución sustantiva de las emisiones de dióxido de carbono y solamente estamos hablando del tema de contaminación ambiental, pero bien pudiéramos tocar este tema en materia de residuos sólidos y en otros factores contaminantes para la vida de los capitalinos. Este ha sido el gobierno que más ha hecho a este respecto en la historia de la Ciudad de México y el que más ha hecho hoy a nivel nacional.

Entonces yo sugería replantear y reformular para próximas sesiones que el Estado de Hidalgo y el Estado de México se sumen a lo que ha hecho la Jefatura de Gobierno con el plan de acción climática 1924 y así evitar que estas afectaciones sigan creciendo para los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

¿Diputado Royfid, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Sé que tenemos un acuerdo para que haya dos participaciones a favor y dos en contra en tribuna, y no más intervenciones, aprovechando que no hay otro orador, quisiera pedirle su autorización para pasar a tribuna por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Adelante, diputado.

Sí, diputado, nada más aclarar que usará usted la palabra en condición de favor, para no romper el acuerdo establecido, por favor.

Adelante.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Muchas gracias. Voy a hablar a favor de mi punto de acuerdo.

Agradezco al diputado Mercado de verdad la oportunidad de debatir este tema, porque efectivamente podemos criticar en muchos sentidos las acciones de este gobierno en materia ambiental, podemos señalar deficiencias, podemos señalar los errores que se han cometido, pero en esta ocasión me parece que lo más importante es partir del diagnóstico que tenemos sobre la calidad del aire y contribuir para generar soluciones al respecto.

Como lo dije en mi intervención, es un problema que lleva décadas, es un problema que se ha buscado como revertir y que no hemos encontrado una forma efectiva para lograrlo. Y lejos de estar cercanos a este objetivo, cada vez nos vamos alejando más y eso es una seria preocupación que se tiene que generar aquí en la ciudad.

Yo no diría que la solución conste en pedirle al Estado de México, a Tlaxcala, a Hidalgo, que se sume lo que está haciendo la ciudad. Creo que la arrogancia no nos sirve para tener soluciones de fondo.

Yo creo que tenemos que imprimir una visión metropolitana, eso es lo que estamos pidiendo, que haya una coordinación, que haya un reconocimiento del problema, porque hoy lo que parece que priva en la discusión de la termoeléctrica y de la refinería, es que como está en otro Estado y además es competencia federal, entonces no nos toca.

El problema es que no le toca al Gobierno de la Ciudad, pero a todas y todos los que habitamos en la ciudad sí nos toca respirar ese aire contaminado día tras día. Ese es el problema y esa es la magnitud del problema que tenemos enfrente y esa es la posibilidad que estamos pidiendo hoy que solamente es un exhorto a la Jefa de Gobierno, a incorporar estrategias de coordinación metropolitana dentro de este programa.

No les estamos pidiendo a los otros que vengan y se incorporen a lo que estamos haciendo, le estamos pidiendo a la Jefa de Gobierno que genere esta acción metropolitana para que tengamos una visión común, objetivos y metas en el tema del aire que respiramos, de manera coordinada. Eso es el fondo del punto de acuerdo.

Creo que no afecta, creo que no hace daño, no lesiona la política de la ciudad, no la cuestiona, no la critica, mucho menos la hace menos, porque como lo dije aquí, este plan ha tenido avances, habría que analizarlos, pero no han sido todavía suficientes. Tiene un avance en estas 7 acciones que plantea el diputado, que yo creo que en otro momento podríamos analizarlas para ver cuál es la efectividad de cada una de las medidas, la reducción de CO2 particularmente ha tenido un avance significativo, sin embargo me parece que no es un exhorto que vulnere al Gobierno de la Ciudad, si no que contribuye a que respiremos mejor todas y todos los capitalinos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Lozano, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente, antes de pasar a recoger la votación, si nos pudiera ayudar a hacer una rectificación de quórum, ya que muchos de los diputados ya no se encuentran en sus curules.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, diputado.

Hagamos ese procedimiento.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de registrar el quórum.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia de Rectificación de Quorum

Fecha y Hora 03/02/2022 16:09:17  
Asistentes: 47

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
--------	---------------------	------------



ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	Normal
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--

MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	Normal
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	Normal
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	Normal
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	Normal
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	Normal
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Elizabeth Mateos: presente.

Silvia Sánchez Barrios: presente.

¿Falta algún otro diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de asistencia de viva voz.

Diputado Presidente, hay 49 diputadas y diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, licenciado Omar Hamid García Harfuch realice, de conformidad con sus facultades y en coordinación con las personas titulares de las 16 alcaldías, las acciones necesarias para erradicar la venta de cualquier tipo de bebidas alcohólicas en espacios públicos, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Muchas gracias, Presidente. Voy a tratar de ser breve porque sé que todas y todos están con muchas ganas de irse a degustar unos ricos alimentos.

Acudo hoy a esta tribuna para plantear un problema que viene sucediendo en general en muchas alcaldías, si no es que en todas, puedo asegurarles.

A efecto de atender un problema de salud pública, todas las autoridades en el ámbito de su competencia deben comprometerse a atenderse el consumo de alcohol en la vía pública, sobre todo en lugares donde sabemos que va más allá del consumo de alcohol, las llamadas chelerías, que seguramente todas y todos aquí han recibido denuncias por gente de su alcaldía; al menos yo estoy atendiendo las denuncias de gente que vive atrás del

mercado Sonora, son unidades habitacionales en donde nos dicen *“no podemos tener tranquilidad porque en el día son todos los trabajadores que están alrededor la gente que viene a consumir, pero continuamos en la noche con este problema”*.

Lo mismo a quien me escribió y me mandó un mensaje de voz de la Candelaria de los Patos, que es una unidad que es aledaña al perímetro B del Centro Histórico y que me han manifestado el constante ruido, los desmanes que se provocan porque las chelerías no son como los establecimientos mercantiles que tienen un horario fijo, ya están abiertas las 24 horas. Entonces, por mis vecinas, por mis vecinos, pero por los de todas y todos ustedes.

Por ello, que en diversos lugares de la ciudad podemos observar esta violación flagrante al ordenamiento legal que regula la venta de bebidas alcohólicas en envases abiertos o al copeo, y ya sabemos que ocurre en los tianguis, en los mercados, pero también en puestos ambulantes, afuera de cualquier calle o avenida, parque, etcétera, no distinguen si hay escuela, si no hay escuela y todas y todos padecemos esto en nuestras alcaldías; además este tipo de actividades implica un riesgo directo para las personas consumidoras que por venderse sin las medidas mínimas de salubridad el contenido de la bebida podría estar adulterado, pudiendo ocasionar ceguera o incluso la muerte.

Aunado a ello se debe considerar el impacto económico y la competencia totalmente desleal de este tipo de puestos ilegales en contra de los establecimientos que sí cumplen cabalmente con todos los requisitos para la venta de bebidas alcohólicas.

Por ello es que estoy solicitando un resolutivo en donde se exhorte a las personas titulares de las 16 alcaldías para que, en coordinación con las autoridades competentes, refuercen las acciones legales para erradicar la venta ilegal de cualquier tipo de bebida alcohólica en espacios públicos, teniendo como objetivo primordial el salvaguardar la salud e integridad física de nuestros menores de edad sobre todo y de la población en general. Por lo que, solicito el apoyo para este punto de acuerdo de todas y todos.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada Morales?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Claro que sí, con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputado Moctezuma.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidente, por medio de su conducto preguntarle a la diputada Lupita Morales si me permitiría suscribir este punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Claro que sí, diputado, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputado Temístocles, adelante.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido si nos permite a las diputadas Esperanza, todo el grupo parlamentario de MORENA, suscribir el punto de acuerdo. Gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Claro que sí, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México de México, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al jefe del Ejecutivo Federal para que se abstenga de dilapidar los recursos públicos en una consulta de revocación de mandato por tratarse de un instrumento meramente propagandístico y mejor se utilicen esos recursos en acciones para enfrentar la pandemia desde su espectro económico y humano, así como para la adquisición de quimioterapias infantiles y el abasto de medicamentos especializados en hospitales públicos, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores; a toda la gente que nos sigue a través del canal del Congreso.

Sometemos a la consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo.

Como es del conocimiento de todos, desde el inicio del mandato de la actual administración federal, el presidente en reiteradas ocasiones ha manifestado su interés de que a la mitad de su mandato se realice un ejercicio de revocación del mismo. Dicho supuesto constitucional es una herramienta diseñada y dirigida únicamente para la ciudadanía y no impulsada por la figura presidencial.

La Ley Federal de Revocación del Mandato señala en su precepto segundo, tiene por objeto regular y garantizar el ejercicio del derecho político de las ciudadanas y ciudadanos a solicitar participar, se consultados y votar respecto a la revocación de mandato de la

persona que resultó electa popularmente como el titular de la presidencia. Es por eso que recalco, se trata de un derecho exclusivo de las y los ciudadanos y no impulsado desde la presidencia, porque se convierte en una farsa.

Es que contrario a la Ley y a la Constitución, el primer impulsor de la revocación del mandato ha sido el mismo presidente y es que hay que dejar muy en claro que a pesar por el descontento por este gobierno va cada día sí en aumento y cómo no va a crecer este descontento si todos los días presenciamos ocurrencias y disparates desde la presidencia, así como actos de corrupción como el que ahora ha estado replicándose en todos los medios por la insultante historia de la casa con un valor de más de 1 millón de dólares del hijo del presidente.

No es la ciudadanía quien está detrás de la revocación, que nos quede claro, es el mismo presidente quien realmente y de manera calculadora ha visto en la revocación del mandato un mecanismo de propaganda electoral en beneficio de las rémoras, por tanto que el principal impulsor sea el presidente, es inconstitucional, ilegal e insostenible. Sin embargo, no termina ahí, el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el número siete señala: *queda prohibido el uso de recursos públicos para la recolección de firmas, así como con fines de promoción y propaganda relacionadas con los procesos de revocación de mandato*. Caras han de ver salido muchas y a muchos las firmas presentadas ante la autoridad electoral.

Por lo anterior, desde este Congreso las diputadas y los diputados de Acción Nacional exigimos al ejecutivo federal que se abstenga de destinarle más recursos públicos a un montaje mediático, una farsa de consulta que no va a dejar nada provechoso a los ciudadanos. No va a dejar otra cosa mas que la pérdida de miles de millones de pesos a costa del erario público, dinero perdido que se va a sumar a los miles y miles de millones de pesos que se gastaron en la cancelación del aeropuerto de Texcoco.

Es que qué podemos esperar, es decir, qué va a tener de objetividad una consulta que en un principio ya ha dejado de ver que se trata de un fraude, sí, un fraude. Ya el INE denunció y evidenció que los muertos firman, miles de muertos firmaron para poder obtener los requisitos legales para la procedencia de la revocación.

Para que se den una idea, es cuatro veces el presupuesto de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México lo que se va a ocupar en esta consulta, y esto a costa del Erario

Público, a las y a los capitalinos les va a costar la procedencia de la consulta y capricho presidencial a costa del Erario, es decir, a poco más de la mitad de la población que ya recibió el cuadro de vacunación completo, por lo tanto estos recursos bien podrían destinarse para la adquisición de vacunas, bien podrían destinarse para la adquisición de insumos médicos, bien podrían destinarse para medicinas de los niños con cáncer.

Es por lo tanto pertinente exigir al Ejecutivo Federal que los recursos que ya tiene programados para el ejercicio de revocación de mandato, más los que podrían programarse en los próximos días, se destinen a la compra de medicamentos oncológicos y que se deje de hacer un circo mediático en donde ellos ponen la enfermedad y ponen el remedio; o en su defecto se destinen a la reactivación económica post COVID.

Como podrán observar, existen necesidades más apremiantes como la salud de las y los mexicanos, la reactivación económica nacional y locales, antes que estar pensando en actos electoreros, ilegales, con objetivos inciertos o siniestros que podrán desestabilizar la democracia que tantos años ha costado construir en este país.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?



Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Diputado Barrera: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Diputado, tengo dudas en la votación, si la puede hacer nominal. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Está seguro? Diputado.

Diputada Nancy, adelante.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** *(Desde su curul)* Yo no tengo duda de la votación, más bien tengo duda en si se fueron a comer o en dónde están, porque sólo vienen a pasar lista los de aquel lado. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Procedamos a hacer la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de registrar la votación.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación:

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/02/2022 16:31:04

**44.1- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE SE ABSTENGA DE DILAPIDAR LOS RECURSOS PÚBLICOS EN UNA CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO, POR TRATARSE DE UN INSTRUMENTO MERAMENTE PROPAGANDÍSTICO Y, MEJOR SE UTILICEN ESOS RECURSOS EN ACCIONES PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA DESDE SU ESPECTRO ECONÓMICO Y HUMANO, ASÍ COMO**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE QUIMIOTERAPIAS INFANTILES Y EL ABASTO DE MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS EN HOSPITALES PÚBLICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**A Favor: 15 En Contra: 26 Abstención: 0**

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Gabriela Salido: a favor.

Daniela Álvarez: a favor.

Raúl Torres: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 26 en contra y 0 abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambas de la Ciudad de México, así como al titular de la alcaldía de Magdalena Contreras, información sobre el proyecto denominado Parque Natural La Cañada, se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a nombre propio y de la diputada Mónica Fernández César, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La preservación del medio ambiente es una tarea que nos debe interesar a todos, sobre todo en esta época en la que la naturaleza nos está mandando mensajes claros si corregimos el camino o nos extinguimos nosotros mismos.

En la Magdalena Contreras, corre el único río vivo que tenemos en la Ciudad de México. Nuestra tarea como legisladores es permanecer pendientes de lo que las autoridades ejecutivas se encuentren haciendo para preservarlo. Los habitantes del pueblo de la Magdalena Atlitlic se muestran preocupados e inconformes sobre un proyecto denominado parque natural La Cañada que se pretende desarrollar a través de la empresa conocida como Grupo Frisa. Dicha preocupación e inconformidad reside en la falta de información

que se ha dado sobre los alcances de este proyecto y el peligro que corre el río Magdalena de verse aún más afectado por las obras que se pretenden ejecutar.

El presente punto de acuerdo busca solicitar a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, que informe a esta soberanía qué información tiene sobre la propiedad apeo y deslinde del predio en el que se planea llevar a cabo el parque natural La Cañada. También se solicita información a la SEDEMA y la alcaldía de la Magdalena Contreras sobre la emisión de autorizaciones, licencias y permisos otorgados o que se encuentren en trámite para la ejecución de este proyecto, así como los estudios técnicos en materia de protección al suelo, destino del suelo por su tipo de uso y de qué forma se ha considerado a la comunidad de la Magdalena Contreras para llevar a cabo estas intervenciones.

Resulta muy importante que este Congreso tenga la información suficiente que nos permita conocer cuáles son las características técnicas y jurídicas del terreno y de las intervenciones que se planean ejecutar. No podemos ser omisos ante la posible afectación del río y de nuestro bosque, cualquier tipo de daño que sufra el ecosistema puede ser irreparable, así como también la falta de la consulta al pueblo originario de la Magdalena.

Por ello les pido, compañeras y compañeros diputados, que me acompañen en este punto de acuerdo, para solicitar la información que requerimos con el objetivo de estar en posibilidades de emitir un criterio sobre el proyecto de parque natural La Cañada a sus habitantes de la Magdalena Contreras, hagámoslo por la naturaleza que tenemos, con los pendientes y deudas en el bosque de la Magdalena.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Leticia Estrada y el diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputado Alarcón?

**EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.-** Sí, diputado Presidente, con todo gusto diputado Macedo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Mercado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)* De igual manera, Presidente, para pedirle al promovente si me permite suscribirme a este punto de acuerdo, que creo pertinente que igual que usted, hemos escuchado las voces de los

vecinos de la Magdalena Contreras que no saben de qué va este proyecto y que el hecho de existir es importante que esta soberanía cuente con información. Le reconozco haberlo presentado y pedirle que me permita suscribirme.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.-** Sí, con todo gusto diputado Fernando Mercado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputada Tania Larios.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Preguntarle, por su conducto, si me permite suscribirme también como Presidenta de la Comisión del Medio Ambiente, me parece este punto de acuerdo sumamente fundamental. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.-** Sí, con todo gusto, diputado Presidente; con todo gusto, diputada Tania.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputada Mónica Fernández.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Solamente quiero agradecerle al diputado Ernesto Alarcón que hayamos integrado y suscrito este punto de acuerdo en pro de los habitantes del pueblo de la Magdalena Atlitic, en la alcaldía Magdalena Contreras, quienes también me pidieron los ayudara en este tema que les preocupa y que nos debe preocupar, pero también ocupar a todas y todos los diputados, porque se trata de un área ahora sí que beneficia el medio ambiente a toda la ciudad, no nada más a la Magdalena Contreras. Hoy los habitantes del pueblo de la Magdalena Atlitic saben que cuentan con todos y cada uno de nosotros para acompañarlos en esta situación y siempre que así lo requieran.

Esperemos poder contar a bien con su voto a favor tanto el diputado Ernesto Alarcón como una servidora.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Alarcón.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.-** Gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Octavio Rivero.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.**- *(Desde su curul)* Si por medio de su conducto me permite el diputado Ernesto Alarcón suscribirme a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Alarcón.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.**- Con todo gusto, diputado Octavio, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Héctor Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.**- *(Desde su curul)* Igual en el mismo orden de ideas preguntarle al promovente del punto de acuerdo si me permite suscribirlo a través de usted.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante, diputado Alarcón.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.**- Con todo gusto, diputado Marmolejo, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa buenas noticias, que los puntos enlistados en los numerales 49 y 53 han sido retirados del orden del día.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Pueblos Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, así como a la Secretaría de Salud ambas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones difundan las dietas tradicionales de los pueblos originarios y se fomente el consumo de las mismas, se concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Solicito a la mesa directiva que por economía parlamentaria instruya la inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Los pueblos originarios de nuestra nación son de una diversidad inimaginable. Sus riquezas en expresiones culturales, educativas y lingüísticas, son tesoros vivos de este país.

Con la llegada de la transformación a nuestros pueblos originarios, actualmente atraviesan una revitalización que ha provocado un cambio en la percepción popular de nuestros pueblos originarios como foco de orgullo, respeto y reivindicación.

Hoy muchísimas personas están optando por un redescubrimiento de las culturas originarias que por diversas razones han desaparecido en diversos Estados de la República y en particular en los conocimientos ancestrales de estas naciones.



Aunque no hay un consenso generalizado, lo que es un hecho es que nutriólogos e historiadores propugnan por las ventajas de una dieta encaminada a revivir las dietas que guardaban los pueblos originarios.

Los pueblos originarios detentan una sabiduría propia de su cultura, que es conocida en cuanto a la medicina herbolaria y a las prácticas saludables, entre las cuales deriva una dieta prehispánica baja en carbohidratos, alta en proteínas y apegada en su mayoría a métodos de cocción que no implican la adición de grasas saturadas o procesamientos de alimentos.

Las dietas ancestrales también presentan una alternativa reivindicatoria de apoyar las expresiones gastronómicas de los pueblos originarios y que constituye una artesanía de acuerdo al derecho internacional.

Si bien la gastronomía nacional hoy ha construido una identidad mixta que implica la adición de elementos gastronómicos de otros pueblos originarios como la cocina afrodescendiente, filipina, china, española y francesa, por las distintas migraciones y momentos históricos que hoy ha definido las diferentes cocinas regionales que incorporan una riqueza de ingredientes, señalada por el mundo como digna de ser considerada un patrimonio cultural, también es cierto que existen platillos especialmente los relacionados con el consumo de insectos o de carnes no consideradas como comunes, por lo que las dietas prehispánicas se han visto afectadas por una visión eurocéntrica, de rechazo, que detienen su consumo.

Resaltar las dietas y expresiones gastronómicas de los pueblos originarios de la nación es una prioridad loable, de cara a la transformación de la nación.

Estos esfuerzos ya son existentes, ya que organismos como el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas ya ha realizado un Atlas de la Gastronomía Indígena. Sin duda falta una proyección amplísima de la misma para permear a toda la ciudadanía en los beneficios, riquezas y bondades de las denominadas dietas ancestrales.

Las conductas que favorecen la actual epidemia de obesidad en la población mexicana se originan desde la infancia y están fuertemente arraigadas, por lo que es muy difícil modificarlas sin un conocimiento cabal de la cultura alimentaria.

El concebir mejor la salud de los capitalinos y apoyar los estilos originarios de la cocina mexicana es una meta de esta Ciudad de México en la que pueda alinear en su visión de planeación. Por ello proponemos a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México puedan fomentar estas dietas y promover sus

beneficios, realizando los estudios correspondientes y atendiendo a su disponibilidad presupuestal.

Asimismo, solicitamos una mesa de trabajo con ambas Secretarías, para poder acordar y visualizar caminos conjuntos que nos permitan reivindicar nuestros orígenes.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín: ¿Acepta la suscripción, diputada?

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** Claro que sí, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputado Moctezuma.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** (Desde su curul) Presidente, por medio de su conducto preguntarle a la diputada si nos permite acompañarla en este punto de acuerdo, al diputado Hernández Mirón y a su servidor y a la diputada Nancy Núñez.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Diputada Xóchitl.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** Claro que sí, diputados, muchas gracias por el acompañamiento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Diputada Yuriri, adelante.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

En el mismo sentido, si por su conducto podemos solicitar suscribir este punto de acuerdo de la diputada Xóchitl el diputado Octavio Rivero y la diputada Elizabeth.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Xóchitl.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** Muchas gracias, diputada Yuriri.

Muchas gracias a todas y todos mis compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputada Elizabeth Mateos.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** (Desde su curul) Nada más a través de su conducto, Presidente, suscribirme también al punto, por favor. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Xóchitl.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** Muchas gracias. Claro que sí, diputada Elizabeth.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguna otra suscripción?

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a promover actividades que difundan conocimiento e incentiven el interés general de las y los capitalinos en lo referente al Año Internacional de las Ciencias Básicas para el Desarrollo 2022, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Moctezuma González, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, diputadas y diputados, pueblo de México, amigos todos.

El 12 de noviembre de 2019, en la cuadragésima reunión de la Conferencia General, la UNESCO acordó celebrar en el 2022 el Año Internacional de las Ciencias Básicas para el Desarrollo, el cual busca fomentar la colaboración inclusiva y promover las oportunidades de desarrollo de capacidades, así como actividades de educación formal e informal sobre las ciencias básicas.

La declaración de dicho año internacional concurre en un momento adecuado en el que los retos globales y coyunturales, como lo es la pandemia por el virus SARS-COV-2, nos vienen a recordar la importancia de las ciencias básicas para la vida.

Estas ciencias básicas conformadas por la química, la física, las matemáticas y la biología, nos permiten comprender los fenómenos naturales e impulsar la innovación, lo que en conjunto posibilita la capacidad de hacer frente a los distintos desafíos internacionales, nacionales y locales.

Las ciencias básicas también incidencia en la diplomacia científica, lo cual propicia colaboraciones internacionales en busca de mejoras del conocimiento y generación de la paz.

Con la intención de abonar desde la Ciudad de México a los compromisos internacionales de los que México adquiere al ser parte de la UNESCO, es necesario implementar medidas locales que generen conciencia mediante distintas acciones que promuevan la importancia

de las ciencias básicas. Es por ello que el día de hoy propongo este punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a promover actividades que difundan conocimiento e incentiven el interés general de las y los capitalinos en lo referente al Año Internacional de las Ciencias Básicas para el Desarrollo 2022.

Cabe destacar que esta propuesta no solo contribuye en el compromiso de cumplir con los acuerdos suscritos al interior de la UNESCO, paralelamente incide de manera positiva en el progreso de la agenda 2030, ya que gracias a las ciencias básicas se generan avances en los campos de la medicina, la industria, la agricultura, los recursos hídricos, la planificación de la energía, el medio ambiente, las comunicaciones, la cultura y tecnologías, los cuales a su vez responden a las necesidades de la humanidad, entre ellas el acceso a la información, el aumento del bienestar y la promoción de la paz, en virtud de mayores y mejores colaboraciones, es decir, se incurre de manera directa e indirecta en los 17 objetivos de desarrollo sostenible que conforman dicha agenda, en la que la Ciudad de México es corresponsable.

En el contexto de México en la ciudad con respecto a la ciencia nos demanda una especial y urgente atención, ya que somos un país con muchas áreas de oportunidad que atender, además contamos con un personal suficientemente capacitado para destacar y generar un mayor impacto al actual. La divulgación juega un papel fundamental en este aspecto, expertos señalan que a través de la difusión se puede cambiar la percepción que tiene la población respecto a las ciencias y así involucrarse más en ellas, abriendo la posibilidad de contar con más profesionales que desde ese sector ofrezcan soluciones a los diversos retos actuales.

Las y los alcaldes al haber tomado posesión el 1º de octubre de 2021, tienen la oportunidad de diseñar un plan de acciones que les permita cumplir con sus objetivos y a la vez acompañar de manera simultánea los eventos que realizará la UNESCO durante el periodo que va de junio de 2022 a junio de 2023. Los derechos humanos siempre serán asuntos que se deben atender a la brevedad y el alcance de este punto de acuerdo trastoca también el derecho a la ciencia e innovación tecnológica que pocas veces atendemos con la misma energía que otras cuestiones.

Para encaminar el futuro de nuestra ciudad tenemos que actuar en el presente y qué mejor que empezar ahora que se tiene la oportunidad.

Compañeras y compañeros, espero contar con su apoyo y juntos impulsar la Ciudad de México que queremos, una ciudad de ciencia, de talento, con motivación y con las capacidades necesarias para destacar.

Es cuánto, diputado Presidente, gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputado Moctezuma?

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** Claro que sí, con todo gusto diputado, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Nazario, adelante.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, nada más para por su conducto preguntarle al diputado Moctezuma si me puedo adherir a su propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Moctezuma.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** Con todo gusto, diputado, muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México de México, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Christian Moctezuma González.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Por tanto remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la persona titular de la alcaldía Iztacalco, para que garantice la seguridad de las mujeres habitantes de dicha demarcación, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Lamentablemente sigue siendo frecuente escuchar casos de violencia contra las mujeres y en ese escenario recordemos la responsabilidad de cada autoridad en materia de prevención, seguimiento y vigilancia para la erradicación de estas conductas que representan un gran problema en las relaciones sociales.

Al respecto, Naciones Unidas define la violencia contra la mujer como todo acto de violencia de género que resulte o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

Si revisamos la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, está catalogado los tipos de violencia que pueden sufrir las mujeres y éstas pueden ser sexual,

físico, patrimonial, psicológico y económico. Sin embargo, desde una perspectiva de garantía de derechos, también se considera violencia de género a la segregación sexual del trabajo y los ciudadanos, la brecha salarial, la falta de representación política y en el ejercicio de los derechos y la violencia simbólica, un concepto menos conocido, pero detrás del que se esconden todos los estereotipos y prejuicios y sobre todo el rol de nosotras las mujeres, es decir, lo que otras personas consideran que somos o lo que podemos o no podemos hacer.

Son precisamente de esos conceptos en donde emana el resto de las violencias y un dato verdaderamente alarmante es que en México dos de cada tres mujeres han sufrido violencia. Incluso según la ONU Mujeres, si retomamos los datos estadísticos de la Organización, el principal espacio donde se ejerce la violencia es el hogar, de tal forma que la principal violencia registrada en el país es la violencia familiar.

Ahora bien, atendiendo a los datos emitidos por el observatorio nacional ciudadano, el año 2021 ha sido el más violento contra las mujeres. En este año se acumuló el mayor número de víctimas de feminicidios y carpetas de investigación por violación y violencia familiar, desde que se tiene registro. Durante este año en el país cada dos minutos se abrió una carpeta de investigación por violencia familiar.

Cabe señalar que en la Ciudad de México en los últimos dos años se han incrementado en un 75.6 por ciento las carpetas de investigación respecto a delitos por razones de género. Si hablamos de los delitos contra la libertad y seguridad sexual y contra la familia, según señala la Fiscalía capitalina, de enero a diciembre del 2021 se han iniciado 41 mil 296 carpetas de investigación respecto a estos delitos, y definitivamente nadie podrá negar que es una cifra grave.

Recordemos que los delitos contra la seguridad sexual son aquellos que se refieren a la violación simple, violación equiparada, hostigamiento sexual, acoso sexual y abuso sexual, sumado a los delitos contra la familia, pues tan sólo en la Alcaldía Iztacalco, y ahora voy a hacer particularmente referencia a la Alcaldía Iztacalco, se iniciaron 2 mil 297 carpetas de investigación sólo en el 2021 en estos rubros de manera particular. Sin duda un problema que va al alza y que requiere atención inmediata.



Si nosotros vemos esta gráfica podemos ver cómo la columna de hasta abajo, precisamente la que es más extensa, se refiere a la violencia familiar con 1 mil 909 carpetas de investigación y 166 de abuso sexual.

De estos datos se desprende, insisto, que la Alcaldía Iztacalco se ha vuelto una demarcación en la que las mujeres corremos un potencial riesgo de ser agredidas o atacadas por el simple hecho de ser mujeres.

¿Quién de los presentes piensa que no es un tema prioritario o urgente resolverlo precisamente si queremos una ciudad segura para cada una de las capitalinas? Yo creo que nadie, aunque siempre podrán sorprenderme.

Todos estamos conscientes de la crisis de violencia que vive toda la ciudad, sin embargo es necesario atacar de lo particular a lo general, es decir, busquemos soluciones y acciones focalizadas para que repercutan de manera directa en nuestro beneficio.

Ante la persistencia de los casos de violencia en contra de las mujeres, la Ciudad de México y el Alcalde en Iztacalco lanzaron la Campaña No Más Violencia Familiar, con un hashtag que es el de “#noestansolas”, sin embargo no es suficiente este programa, creo que ante la cifra deja en evidencia que requiere un esfuerzo mayor.

Se requiere y hay que decirlo, una suma de esfuerzos que abonen a la protección de las mujeres y en su propio empoderamiento, ya que podemos observar que hoy los delitos cometidos en la alcaldía sobrepasan las acciones emprendidas de una manera evidente.

Razón por la cual es urgente exhortar para que se implementen programas que realmente sean defensorios y exhortar, que yo esperaré que allá el diputado Temístocles me acompañe en esto también, que sean defensorios, que se consideren a niñas y mujeres que habitan en esta demarcación territorial de manera particular, y por eso el exhorto que quiero hoy poner a su consideración.

Primero exhortar respetuosamente a la persona titular de la Alcaldía Iztacalco para que en el ámbito de sus facultades, atribuciones y competencias, remita a esta soberanía la siguiente información en materia de seguridad y género: Primero, las acciones de gobierno y el presupuesto ejercido, ambos en materia de seguridad ciudadana, para garantizar la seguridad de las mujeres habitantes de la Alcaldía Iztacalco. Lo antes señalado, en el periodo de la administración del 2018 al 2021.

También las acciones y programas sociales tendientes a inhibir y disminuir la violencia contra las mujeres, así como aquellos programas y mecanismos tendientes al empoderamiento de la mujer en la alcaldía, reportando el presupuesto ejercido en estos rubros en el periodo comprendido en la administración el 2018 al 2021.

También se exhorta respetuosamente al Titular de la Alcaldía Iztacalco para que en ámbito de sus atribuciones implemente acciones en coordinación con la Secretaria de Seguridad Ciudadana para la prevención de delitos con perspectiva de género.

Le pediría al diputado Presidente si pudiera realizarse una votación nominal en atención a los vecinos que se acercaron a su servidora con esta inquietud en particular.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal, si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Gabriela Salido Magos.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Leticia.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Bueno, para mí es dudosa esa votación, porque pues tendría que ser económica primero y después si hay duda pues sí nominal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Leticia, entiendo su argumento y es hasta cierto punto razonable, pero es obvio que tomé esta decisión a fin de evitar una doble votación, que es a donde nos conducía el proceso. Gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Rivero, adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** *(Desde su curul)* Para rectificar mi voto en esta primera votación, Presidente. Se me fue en contra y era a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** La Secretaria lo hará, diputado.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Círrrese el sistema electrónico de votación:

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/02/2022 17:11:41

**48 CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA IZTACALCO, PARA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES HABITANTES DE DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**A Favor: 33 En Contra: 2 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR

HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Octavio; adelante, diputado Octavio, para el cambio de su voto.

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor: rectificación de voto, es a favor.

Se registra, diputado.

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto o de cambiar el sentido de su voto?

Adelante, diputado Díaz Polanco.

Ciérrese el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, diputado Gaviño, la primera votación fue por urgente y obvia resolución y ahora estamos votando la propuesta.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 03/02/2022 17:15:07

**48.1 -CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA IZTACALCO, PARA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES HABITANTES DE DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**A Favor: 17 En Contra: 21 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA

AYALA ZUñIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAñEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DöRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREña LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUña ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA

MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Adelante, diputado Garrido.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro

Gracias, diputado, ¿falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 21 votos en contra, 0 abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada.

En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento de la diputada promotora.

Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de este Congreso y en razón de que son las 17:00 horas, esta Presidencia solicita a la Secretaria someta a la votación económica del pleno, si se continua con el desahogo del orden del día, toda vez que aún faltan por desahogar asuntos de la misma.

Adelante, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.**- Gracias a todos. En razón de que no se autorizó continuar con la sesión, los asuntos que quedaron pendientes, se podrán volver a inscribir para la siguiente sesión, a través de su respectivo grupo parlamentario.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 08 de febrero del 2022, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

El sistema electrónico estará abierto a partir de las 20:30 horas

Muchas gracias a todos.

Hemos concluido. Gracias. (17:20 horas)



